



Ciudad de Charlotte
Programa de empresa de negocios
desfavorecidos

Nota: Este documento ha sido traducida utilizando el software que pueden haber modificado o interpretado mal la letra y de las secciones de referencia del documento original. Además de las secciones fotografiados no se traducirán.

De marzo de 2013
(Revisión 4/2015)

Tabla de contenidos

Requisitos generales

Sección 26.5: Definiciones de términos

Sección 26.7: no discriminación

Sección 26.11: Llevar un registro

26.11(b): reportando a USDOT

26.11(c): lista

Sección 26.13: Aseguramiento de acuerdo de asistencia financiera Federal

26.13(a): aseguramiento de la

Garantía de contrato 26.13(b)

Subparte B requisitos administrativos

Sección de actualizaciones del programa DBE 26.21

Declaración de política de la sección 26.23

Sección 26.25 DBE Liaison Officer (DBELO)

Sección 26.27 DBE instituciones financieras

Sección 26.29: Mecanismos de pronto pago

26.29(a): sugerirán el pago

26.29(b) retención

26.29(d) supervisión y aplicación

26.31 Sección: directorio

Sección 26.33: concentración

Sección 26.35: Programa de desarrollo empresarial

Sección 26.37: Supervisión y mecanismos de aplicación

26.39 Sección: Plan de participación de negocios pequeños

Sub-parte C: Metas, esfuerzos de buena fe y contando

Sección 26.43: Retirada de tierras o cuotas

Sección 26.45: Objetivos generales de

Consultas y participación pública

Sección 26.47: Establecimiento de metas y rendición de cuentas

Sección 26.49: Tránsito vehículo fabricantes objetivos

Sección 26.51: Objetivos contrato

Sección 26.53: esfuerzos de buena fe

26.53(d) reconsideración administrativa

26.53(f): buena fe esfuerzos cuando una DBE es terminó sustituido en un contrato de

Sección 26.55: Contando DBE participación

SUBPARTE D & E certificación.

26.81 Sección: Programa de certificación unificada

F: sub-parte y cumplimiento

Sección 26.109: Información, confidencialidad, cooperación

Control de pagos a la exportación

Anexo 1: Ciudad de Charlotte DBE política

Anexo 2: DBE objetivo metodología

Anexo 3: DBE trienal meta, aeropuerto de Charlotte Douglas

Anexo 4: DBE trienal meta, CATS

Anexo 5: DBE instituciones financieras

Anexo 6: Muestra notificaciones de oferta

Ciudad de Charlotte: Charlotte Douglas International Airport

La ciudad de Charlotte: Sistema de tránsito Charlotte área

Anexo 7: Organigramas

Organigrama de la aviación (DBELO)

E & PM organigrama (DBELO)

Organigrama CDOT (DBELO)

Organigrama de CATS (DBELO)

Requisitos generales

Sección 26.5: Definiciones de términos

La ciudad adopta las siguientes definiciones encontradas 26.5 para este programa.

Afiliación tiene el mismo significado que el término tiene en el Reglamento de administración de negocios pequeños (SBA), 13 CFR part 121.

1. Salvo lo dispuesto en 13 CFR parte 121, preocupaciones son afiliados de cada otro cuando, directa o indirectamente:
 - i. Una preocupación controla o tiene el poder de controlar a la otra; o
 - ii. Una tercera parte o partes de controles tiene el poder de controlar a ambos; o
 - iii. Una identidad de intereses entre partes existe tal afiliación se puede encontrar.
2. Para determinar si existe la afiliación, es necesario considerar todos los factores apropiados, como propiedad común, gestión común y relaciones contractuales. Afiliados deben considerarse conjuntamente en la determinación de si un problema cumple con criterios de tamaño de pequeño negocio y el tapón de legal de la participación de las empresas en el programa DBE.

Nativos de Alaska : un ciudadano de los Estados Unidos que es una persona de un cuarto grado o más indio de Alaska (incluyendo los indios Tsimshian no matriculados en la comunidad del indio de Metlaktla), esquimal, aleutiano sangre, o una combinación de las líneas de sangre. El término incluye, en la ausencia de prueba de un quantum de sangre mínima, cualquier ciudadano que un pueblo o grupo indígena mira como un nativo de Alaska si su padre o madre es considerada como un nativo de Alaska.

Corporación a nativa de Alaska (ANC) significa cualquier Corporación Regional, pueblo Corporation, urbano Corporation o corporación grupo organizado bajo las leyes del estado de Alaska, según Alaska nativo la ley de establecimiento de demandas, como ha sido modificado (43 U.S.C. 1601, *et seq.*).

Cumplimiento de normas significa que un receptor ha aplicado correctamente los requisitos de esta parte

Contrato significa jurídicamente vinculante relación obligando a un vendedor a proporcionar materiales o servicios (incluyendo pero no limitado a, construcción y servicios profesionales) y el comprador a pagar por ellos. Para los propósitos de esta parte, un contrato de arrendamiento se considera un contrato.

Contratista significa que participa, a través de un contrato o subcontrato (en cualquier nivel), en un programa de aeropuerto, carretera y tránsito asistido punto.

Departamento de o punto significa el Departamento de transporte de Estados Unidos, incluyendo la oficina del Secretario, la Administración Federal de carreteras (FHWA), la administración de tránsito Federal (FTA) y la Administración Federal de aviación (FAA).

Empresa en desventaja o DBE significa una preocupación de pequeños negocios con fines de lucro –

1. Eso es al menos el 51 por ciento propiedad de uno o más individuos que son socialmente y económicamente menos favorecidas o en el caso de una corporación, en la que 51 por ciento de las acciones es propiedad de uno o más dichas personas; y
2. Cuyas gestión y diariamente las operaciones del negocio son controladas por uno o más de las personas desfavorecidas social y económicamente que la posee.

Contrato punto-asistida significa un contrato entre un receptor y un contratista (en cualquier nivel) financiados en todo o en parte con ayuda financiera de punto, incluyendo cartas de crédito o garantías de préstamos, excepto un contrato exclusivamente para la compra de terrenos.

Esfuerzos de buena fe significa esfuerzos para lograr una meta DBE u otro requisito de esta parte que, por su alcance, intensidad y adecuación al objetivo, puede razonablemente cumplir con el requisito del programa.

Miembro de la familia inmediata significa padre, madre, esposo, esposa, hijo, hija, hermano, hermana, abuela, abuelo, nieto, nieta, suegra o suegro.

Tribu india significa cualquier tribu, banda, nación, o grupo organizado o comunidad de indios, incluyendo cualquier ANC, que es reconocida como elegible para los programas especiales y servicios prestados por los Estados Unidos a los indios debido a su estado como indios, o reconocido como tal por el estado donde reside la tribu, banda, nación, grupo o comunidad. Ver definición de "propiedad cuya preocupación» en esta sección.

Joint-venture significa una asociación de una empresa DBE y uno o más otras firmas para llevar a cabo una empresa única, con fines de lucro, para que las partes combinan sus bienes, capital, esfuerzos, habilidades y conocimientos y en la que el DBE es responsable de una parte distinta, claramente definida de la obra del contrato y cuya participación en el aporte de capital, control, gestión, los riesgos y beneficios de la UTE son proporcionales a su participación en la propiedad.

Native Hawaiian significa cualquier individuo cuyos antepasados eran nativos, antes de 1778, de la zona que ahora comprende el estado de Hawai.

Organización Hawaiian nativo significa organización sirviendo hawaianos nativos en el estado de Hawai, que es una organización sin fines de lucro por el estado de Hawaii, de servicio de cualquier comunidad es controlado por nativos hawaianos, y cuyas actividades de negocio principalmente beneficiará a estos nativos hawaianos.

Incumplimiento significa que un destinatario no ha implementado los requisitos de esta parte

Funcionamiento de la administración o OA : cualquiera de las siguientes partes de punto: la Administración Federal de aviación (FAA), la Administración Federal de carreteras (FHWA) y administración de tránsito Federal (FTA). El "administrador" de una administración operativa incluye a sus o sus representantes.

Valor neto personal significa que el valor neto de los activos de un restante individual después de deducirán los pasivos totales. No incluye el valor neto personal de un individuo: participación de la persona solicitante o empresa participante de la DBE; o participación del individuo en su lugar de residencia. Valor neto personal de un individuo incluye solamente su propia parte de activos controlados conjuntamente o como comunidad de bienes con su cónyuge de la persona.

Clasificación de la industria primaria significa la designación de código de Clasificación Industrial estándar (SIC) de cuatro dígitos que mejor describa la actividad principal de una empresa. Las designaciones del Código SIC se describen en el Manual de clasificación estándar de la industria. Como sistema de Clasificación Industrial de América del norte (SIAN) substituye el sistema SIC, se considerarán referencias a códigos SIC y el Manual SIC para referirse a los códigos NAICS manual y aplicables. El Manual SIC y NAICS Manual están disponibles a través del servicio nacional de información técnica (NTIS) del Departamento de comercio de Estados Unidos (Springfield, VA, 22261). NTIS también hace que los materiales disponibles a través de su sitio web (www.ntis.gov/naics).

Recipiente primario significa un recipiente que recibe asistencia financiera punto y pasa algunos o todos de la misma a otro recipiente.

Lugar principal de negocios significa el lugar de negocios donde los individuos que manejan las operaciones diarias de la empresa pasan más horas de trabajo y donde se guardan los registros de negocios de la gerencia superior. Si las oficinas que la administración se dirige y donde se guardan los registros del negocio están en lugares diferentes, el receptor determinará el lugar principal de negocio para los propósitos del programa DBE.

Programa : cualquier empresa por parte del destinatario a utilizar punto asistencia financiera, autorizada por las leyes a que se refiere esta parte.

Raza-consciente programa o medida es aquella que se centra específicamente en ayudar a solo DBE, incluyendo exportación de propiedad de mujeres.

Raza-neutral medida de o programa es uno que es, o puede ser utilizado para ayudar a todas las empresas pequeñas. Para los efectos de esta parte, *raza-neutral* incluye gender-neutrality.

Destinatario es cualquier entidad, pública o privada, que asistencia financiera punto es extendido, ya sea directamente o a través de otro beneficiario, a través de los programas de la FAA, FHWA o FTA, o quien haya solicitado dicha ayuda.

Secretario significa el Secretario de transporte o su designado.

Retirada de tierras significa una contratación práctica restringir la elegibilidad para la adjudicación de un contrato competitiva únicamente a las empresas DBE.

Administración de pequeños negocios o SBA significa la administración de pequeños negocios de Estados Unidos.

Preocupación de negocio pequeño significa, con respecto a las empresas que buscan participar como DBE en contratos de ayuda de DOT, una preocupación de negocio pequeño tal como se define conforme a la sección 3 de la Small Business Act y reglamentos de la administración de pequeños negocios implementarlo (13 CFR part 121) que supere también la tapa del promedio anual bruto recibos especificados en §26.65(b).

Social y económicamente en desventaja individual significa a cualquier persona que es un ciudadano (o residente permanente admitido legalmente) de los Estados Unidos y que es-

1. Cualquier persona que se encuentra un recipiente para ser un individuo social y económicamente desfavorecido sobre una base caso por caso.
2. Cualquier persona en los siguientes grupos, cuyos miembros se presumen que social y económicamente desfavorecidos:
 - i. "Afroamericanos", que incluye a las personas con orígenes en cualquier grupo racial negro de África;
 - ii. "Hispanoamericanos," que incluye a las personas de mexicana, puertorriqueña, cubana, Dominicana, Central o América del sur, o cultura española o portuguesa u origen, independientemente de su raza;
 - iii. "Nativos americanos", que incluye a las personas que son los indios americanos, esquimales, aleutianos o hawaianos nativos;
 - iv. "Asia y el Pacífico los americanos," que incluye a las personas cuyos orígenes son de Japón, China, Taiwán, Corea, Birmania (Myanmar), Vietnam, Laos, Camboya (Kampuchea), Tailandia, Malasia, Indonesia, Filipinas, Brunei, Samoa, Guam, Estados Unidos los territorios en fideicomiso de las islas del Pacífico (República

- de Palaos), la Commonwealth de las Islas Marianas norte, Macao, Fiji, Tonga, Kirbati, Juvalu, Nauru, Estados federados de Micronesia o Hong Kong.
- v. "Subcontinente asiático americanos," que incluye a las personas cuyos orígenes son de la India, Pakistán, Bangladesh, Bhután, Maldivas, Nepal o Sri Lanka;
 - vi. Mujeres;
 - vii. Cualquier adicionales grupos cuyos miembros son designados como social y económicamente desfavorecidos por la SBA, en el momento en que la designación de SBA llega a ser eficaz.

Propiedad cuya preocupación significa cualquier preocupación por lo menos el 51 por ciento propiedad de la tribu como se define en esta sección.

Te se refiere a un destinatario, a menos que una declaración en el texto de esta parte o el contexto requiera lo contrario (es decir, 'Usted debe hacer XYZ' significa que los receptores deben hacer XYZ).

Sección 26.7: no discriminación

La ciudad no excluir a cualquier persona de participar en, negar a cualquier persona los beneficios de u otra manera discriminar contra cualquier persona en relación con la concesión y ejecución de cualquier contrato por 49 CFR parte 26 sobre la base de raza, color, sexo u origen nacional.

En la administración de su programa DBE, la ciudad que no, directamente o a través de arreglos contractuales o de otros, utilizar criterios o métodos de administración que tienen el efecto de derrotar o alterar sustancialmente la cumplimiento de los objetivos del programa DBE con respecto a los individuos de una determinada raza, color, sexo u origen nacional.

Sección 26,11: Llevar un registro

26.11(b): reportando a USDOT

La ciudad presentará un informe participación DBE a USDOT como sigue:

CLT - se informe participación DBE sobre una base anual, con USDOT forma 4630, modificado para su uso por los destinatarios de la FAA. Estos informes reflejan proyectos adjudicado/comprometidos así como los pagos realmente efectuados a DBE USDOT asistida contratos completado durante el año fiscal federal.

CATS -se informe participación DBE de forma semestral, con USDOT forma 4630. Estos informes reflejan los pagos realmente efectuados a DBE contratos de USDOT asistido.

CDOTAS – informará participación DBE por proyecto del NCDOT como un sub-beneficiario de USDOT-asistencia a través de acuerdos municipales. CDOTAS deberán seguir los requisitos del programa de ciudad para el establecimiento de metas, monitoreo y aplicación, así como mantener registros apropiados como se describe.

E y PM - presentará un informe participación DBE por proyecto para el DBELO apropiado como se describe en un local memorándum de acuerdo mutuo. E & PM deberán seguir los requisitos del programa de ciudad para el establecimiento de metas, monitoreo y ejecución, así como mantener registros apropiados según.

Por (49 CFR parte 26.47), si los premios y compromisos enumerados en un departamento Informe uniforme de premios o los compromisos y los pagos al final de cualquier año fiscal están a menos de la meta global aplicable a ese ejercicio, ese departamento de la ciudad de Charlotte lo siguiente para seguir administrando el programa DBE de buena fe:

(1) analizar en detalle las razones de la diferencia entre el objetivo y tus premios y compromisos en ese año fiscal;

(2) establecer pasos específicos e hitos para corregir los problemas que ha identificado en el análisis y para que pueda cumplir plenamente su objetivo para el nuevo año fiscal;

(3) (i) CATS y CLT presentará, dentro de 90 días del final del año fiscal, las acciones de análisis y corrección desarrollaron bajo los párrafos (c)(1) y (2) de esta sección para el apropiado funcionamiento administración para su aprobación. Si los CATS está catalogado como una de las 50 más grandes autoridades de tránsito como determinado por el TLC; o si CLT está catalogado como un aeropuerto de Plan operacional de la Asociación de la evolución o es designada para ello por la FAA, y si la administración operativa apruebe el informe. Esta ciudad de Charlotte llevará a cabo las tareas como se indicó anteriormente como (1), (2), (3) (i) cumplan con las regulaciones federales para el resto de ese año fiscal.

26.11(c): lista

La ciudad creará una lista de oferentes para proyectos CLT y CATS consisten en información sobre *todo* DBE y las empresas no DBE que oferta o cotización de USDOT/FAA/FTA asistida por contratos. La lista incluirá, en la medida que está disponible, el nombre, dirección, estado DBE/no-DBE, edad de los ingresos brutos anuales y firmes.

La ciudad recoge esta información en uno o más de las siguientes formas, o en alguna combinación de éstos:

- 1. Realizar una encuesta para recopilar la información necesaria para estimar el universo de DBE y no DBE de contratistas y subcontratistas que buscan trabajar en contratos federalmente asistido.*
- 2. Incluyen un aviso en todas las solicitudes solicitando firmas citando en subcontratos para reportar la información aprobada directamente al DBELO o al designado, para su inclusión en la lista de pujadores.*
- 3. Solicitar la información por encima de todos los licitadores potenciales que en contacto con la ciudad que buscan información de la oferta, o que asisten a pre-oferta de reuniones, conferencias, etc.*

Sección 26.13: Aseguramiento de acuerdo de asistencia financiera Federal

26.13(a): aseguramiento de la

La ciudad firmó la garantía siguiente, aplicable a USDOT asistido todos los contratos y su administración (cuando la ciudad utiliza los servicios de sub-receptores como parte de su programa, esta lengua también aparecerá en los acuerdos de asistencia financiera con subreceptores):

"La ciudad de Charlotte no discriminarán en base a raza, color, origen nacional, o sexo en la concesión y ejecución de cualquier contrato de USDOT-asistida o en la administración de su programa DBE o los requisitos de 49 CFR parte 26. El destinatario tendrá todo lo necesario y pasos razonables bajo 49 CFR parte 26 para asegurar la no discriminación en la concesión y administración de contratos de ayuda de USDOT. Programa del destinatario DBE, como requerido por 49 CFR parte 26 y como aprobado por USDOT, está incorporada por referencia en este acuerdo. Implementación de este programa es una obligación legal y no llevar sus términos será tratada como una violación de de este acuerdo. Tras la notificación a la ciudad de Charlotte de su fracaso para llevar a cabo su programa aprobado, el Departamento podrá imponer las sanciones según lo dispuesto en la parte 26 y puede, en su caso casos, remitir el asunto para aplicación bajo 18 U. S. C. 1001 o el programa de fraude Civil remedios ley de 1986 (u. S. C. 3801 31 y SS.). "

Garantía de contrato 26.13(b)

La ciudad se asegurará de que la siguiente cláusula se coloca en cada punto-asistida contrato y subcontrato:

"El contratista, los sub-receptores o subcontratista no discriminarán en base a raza, color, origen nacional o sexo en la ejecución de este contrato. El contratista efectuará aplicables requisitos de 49 CFR parte 26 en la concesión y administración de punto asistido por contratos. Incumplimiento por el contratista para llevar a cabo estos requisitos es un incumplimiento material de este contrato, que puede resultar en la terminación de este contrato o tal otro remedio como el destinatario considere oportunas. "

Subparte B requisitos administrativos

Sección de actualizaciones del programa DBE 26,21

La ciudad seguirá para llevar a cabo este programa hasta que se han gastado todos los fondos de asistencia financiera de USDOT. La ciudad ofrecerá actualizaciones de USDOT que representan cambios significativos en el programa.

Declaración de política de la sección 26.23

La declaración de política de la ciudad de Charlotte puede encontrarse en el Anexo 1 de este programa.

Sección 26.25 DBE Liaison Officer (DBELO)

La ciudad ha señalado a las siguientes personas como oficiales de enlace de DBE:

Arlanda Rouse,
Sistema de tránsito del área de Charlotte
600 East Fourth Street
Charlotte, NC 28202
704-432-2566
Arouse@charlottenc.gov

Russ Carpenter
Departamento de transporte de Charlotte
600 East Fourth Street
Charlotte, NC 28202
704-336-5847

rcarpenter@charlottenc.gov

Jeremy Weeden
Ingeniería y gestión de la propiedad
600 East Fourth Street
Charlotte, NC 28202
704-336-3651
tpierce@charlottenc.gov

Laura Dahlberg
Departamento de aviación de la ciudad de Charlotte
PO Box 19066
Charlotte, NC 28219
704-359-1910
ladahlberg@cltairport.com

Cada DBELO será responsable de implementar todos los aspectos del programa DBE y garantizar que la ciudad cumple con todas las disposiciones de 49 CFR parte 26 en sus respectivos departamentos. Cada DBELO tiene acceso directo e independiente a su jefe de departamento y el administrador de la ciudad sobre el programa DBE materias. Asuntos administrativos DBE serán gestionados internamente por cada DBELO con el apoyo ocasional de consultores de la industria.

Cada DBELO será responsable de la elaboración, ejecución y seguimiento del programa DBE, en coordinación con su jefe de Departamento de requerimientos federales. El DBELO o su designado será responsable de los siguientes que sean aplicables a los departamentos respectivos:

1. reúne y divulga datos estadísticos y otra información como requerido por USDOT.
2. comentarios tercera parte contratos y requisiciones de compra para el cumplimiento de este programa.
3. trabaja con todas las divisiones dentro de su Departamento para establecer metas anuales en general.
4. asegura que oferta avisos y solicitudes de propuestas están disponibles para exportación en forma oportuna.
5. identifica los contratos y licitaciones que requisitos DBE están incluidos en las solicitudes y monitorea resultados.
6. analiza de CLT y CATS progreso hacia el logro de meta e identifica maneras de mejorar el curso.
7. participa en reuniones de pre-oferta.
8. informa a sus jefes de Departamento respectivos/City Manager en asuntos DBE y logro.
9. completa idioma DBE sobre los temas antes de ir al Ayuntamiento.
10. contratista Determine cumplimiento de buena fe esfuerzos.
11. proporciona información en la preparación de ofertas, obtención de la vinculación y el seguro DBE.
12. planifica y participa en seminarios de capacitación de DBE.
13. accesos certificación de exportación a través de la Unificado de certificación de programa (UCP) del Departamento de Carolina del norte del transporte (NCDOT).
14. proporciona alcance a DBE y organizaciones comunitarias para asesorarlos de oportunidades.
15. sigue necesidades programa DBE como necesario para el destinatarios, municipales acuerdos con NCDOT.

Organigramas para cada uno de DBELO se encuentra en el anexo 7 de este documento

Sección 26.27 DBE instituciones financieras

Es el política de la ciudad para investigar el alcance de los servicios ofrecidos por las instituciones financieras de propiedad y controlada por individuos social y económicamente desfavorecidos de la comunidad, hacer esfuerzos razonables para utilizar las instituciones y para animar a los principales contratistas en contratos asistida por USDOT para hacer uso de estas instituciones. La ciudad fomenta el uso de estas instituciones durante los eventos de vinculación con los proveedores y contratistas. La ciudad evaluará nuevamente la disponibilidad de las instituciones financieras DBE sobre una base anual. La ciudad ha identificado dos instituciones financieras minorías dentro del estado de Carolina del norte en anexo 5.

Sección 26,29: Mecanismos de pronto pago

26.29(a): sugerirán el pago

La ciudad incluye las siguientes cláusulas en cada prime asistida por USDOT contrato:

"El contratista se compromete a pagar a cada subcontratista bajo el presente contrato principal para el desempeño satisfactorio de su contrato no más tarde de siete 7 días del recibo de cada pago periódico o final el importe total que recibe el contratista principal de la ciudad de Charlotte para el trabajo de cada subcontratista y materiales bajo el subcontrato. Retraso o aplazamiento de pago de los plazos arriba referenciado puede resultar en perjuicios o sanciones como se estipula en los documentos de licitación o contrato. Las excepciones pueden ocurrir sólo para buena causa siguiente aprobación por escrito por la ciudad. Esta cláusula se aplica al DBE y no DBE subcontratistas".

26.29(b) retención

"El contratista se compromete a devolver los pagos de retención a cada subcontratista dentro de los siete 7 días después de trabajo del subcontratista es completado satisfactoriamente. Cualquier retraso o aplazamiento de pago de los plazos arriba referenciado puede ocurrir solamente para buena causa siguiente escrito de la ciudad. Esta cláusula se aplica al DBE y no DBE subcontratistas."

26.29(d) supervisión y aplicación

Todos los contratos entre la ciudad y un contratista deberán contener una disposición apropiada en el sentido de que no por el contratista para cumplir con el programa de la ciudad DBE constituirá un incumplimiento de contrato, exponiendo al contratista una posible terminación del contrato o de otro remedio apropiado, incluyendo la retención de fondos, hasta el momento en que el contratista cumple con todos los requisitos de DBE de este programa , que incluyen el pago puntual de los subcontratos y devolución de los pagos de retención.

26.31 Sección: directorio

El directorio DBE primaria de proyectos asistido por USDOT (excepto adquisición de vehículos de transporte), viene de certificación archivos compilados y mantenidos por Unificado de certificación de programa (UCP) del Departamento de transporte de Carolina del norte (NCDOT). El directorio es accesible en línea en el sitio web del estado: www.ncdot.org.

Este directorio DBE estatal debería permitir principales contratistas para proyectos aplicables proceder más fácilmente en sus intentos de cumplir objetivos con respecto a empresas en desventaja.

En caso de que cualquier contratista tiene otras empresas DBE que desea utilizar, pueden ser enumerados en la UCP, siempre cumpla con los procedimientos de certificación establecidos. Las empresas DBE adicionales que desean estar en la lista se incluirán en la UCP que también pueden ser certificados.

Sección 26.33: concentración

La ciudad no, en este momento, identificado cualquier concentración en uno o más tipos de trabajo en el CLT o CATS. La ciudad anualmente revisará el número de empresas DBE en las áreas de trabajo más frecuentemente otorgado a las empresas DBE y comparar esas cifras con el número total de firmas no DBE en las áreas de trabajo respetada. Si se determina el número de empresas DBE ser desproporcionadamente alta, superconcentración puede existir. La ciudad entonces proponer medidas adecuadas para remediar las preocupaciones y presentar las medidas a la agencia apropiada de USDOT para revisión.

Sección 26.35: Programa de desarrollo empresarial

En este momento, la ciudad no ha establecido programas de desarrollo de negocio independiente ni programa mentor-protégé. La ciudad volverá a evaluar la necesidad de un programa de este tipo cada dos 2 años para determinar si se requieren esfuerzos más extensos más allá de las actividades de desarrollo de pequeños negocios en los que la ciudad y asociaciones empresariales locales minoritarios actualmente implementarían.

Sección 26.37: Supervisión y mecanismos de aplicación

La ciudad tendrá los siguientes mecanismos de seguimiento y cumplimiento para garantizar el cumplimiento de 49 CFR parte 26.

Todos los participantes por la presente se notifican que conforme a 49 CFR, parte 26 y programa DBE de la ciudad, deberá afirmativamente aseguran en cualquier contrato celebrado con la ciudad para proyectos aplicables; Exportación tendrán igualdad de oportunidades para participar en las actividades de subcontratas.

Todos los contratos entre la ciudad y un contratista deberán contener una disposición apropiada en el sentido de que no por el contratista para cumplir con el programa de la ciudad DBE constituirá un incumplimiento de contrato, exponiendo al contratista una posible terminación del contrato o de otro remedio apropiado, incluyendo la retención de fondos, hasta el momento en que el contratista cumple con todos los requisitos de DBE de este programa.

Toda la documentación presentada en el momento de la licitación, así como datos adicionales proporcionados por el adjudicatario, se considera para ser parte de los documentos del contrato.

Cualquier alteraciones, sustituciones, eliminaciones, etc., a los datos proporcionados en el momento de la presentación de la oferta deben tener aprobación previa del Departamento aplicable DBELO.

Debe una empresa DBE no certificada por la UCP NCDOT ser propuesta por un potencial contratista como parte de sus esfuerzos de plan DBE, con un debidamente certificada DBE firma o revisión y certificación de los procedimientos deberán ser realizado previo a la concesión de cualquier contrato.

Están prohibidos los acuerdos entre un contratista y un DBE en la que el DBE promete no dar citas subcontratas a otros participantes.

En los contratos con una meta de contrato DBE, las ofertas presentaron que no cumplan con el objetivo de contrato DBE, que no muestran que se hizo un esfuerzo significativo buena fe para alcanzar el objetivo indicado, se considerarán las ofertas no responde y los licitantes no será elegibles para la adjudicación del contrato.

La ciudad reserva el derecho a rechazar cualquier o todas las ofertas, o para volver a anunciar a licitación. Premio, si, será el menor responsable, sensible y bidderwho calificado cumple con 49 CFR, parte 26 y programa DBE de la ciudad.

Información adicional sobre el programa de la ciudad DBE puede obtenerse de cualquiera de los DBELOS.

Para asegurar que se cumplan todas las obligaciones bajo los contratos adjudicados a DBE, la ciudad revisará esfuerzos de participación de DBE del participante durante la ejecución del contrato. El participante deberá señalar a la atención de la ciudad cualquier situación en la que regularmente pagos de avance programado no se hacen a los participantes DBE. Registros de todos los pagos de progreso de contratistas principales se requieren sobre una base mensual. Para verificar la veracidad y exactitud de la representación hecha por oferentes/proponentes, así como garantizar el cumplimiento de los requisitos del contrato, se tomarán los siguientes pasos:

1. Revisión oferta documentación de un paquete bien, obtener la aclaración, si es necesario.
2. Consultar toda la información sobre los premios de subcontrato a DBE y no-DBE incluyendo nombre de la firma, el alcance del trabajo a realizar (para la exportación - determinar si el trabajo es un código de NAICS eso NCDOT-UCP ha certificado la empresa) y contrato cantidad.
3. Escritorio de conducta auditorías para revisar los informes mensuales para garantizar el cumplimiento de este programa según lo representado en documentos de licitación y como estipulado en 49 CFR parte 26.
4. Registros del monitor de de todos los pagos de progreso a la exportación a través de informes mensuales de prime contratistas. Registros periódicamente se verificará mediante la obtención de declaraciones certificadas de subcontratistas DBE.

5. Monitorear el progreso del trabajo de DBE a través de comentarios en el sitio y comunicaciones con DBE.
6. Llevar a cabo cualquier investigación adicional que puede ser necesario debido a la falta de mantenimiento adecuado de registros incumplimiento del contratista cooperar incapacidad de DBE de cooperar; evidencia visible de rendimiento insatisfactorio; otras pruebas que pueden justificar una investigación más a fondo.
7. Uso el instrumento jurídico del contrato cláusula para cumplir requerimientos de CFR parte 26 49. Documentación de incumplimiento incluirá las áreas específicas en las que el contratista incumplido. En estos casos, proceda acción legal coherente con el programa DBE y tomará otras disposiciones del contrato.
8. Asegurar que contratistas principales y DBE notificar inmediatamente a la ciudad de cualquier cambio en sus empresas incluyendo la propiedad, licencias comerciales, áreas de conocimientos, direcciones, números de teléfono y persona de contacto.
9. La ciudad requerirá contratistas principales mantener registros y documentos de los pagos a la exportación para los tres años siguientes a la ejecución del contrato. Estos registros estarán disponibles para inspección a solicitud de cualquier representante autorizado de la ciudad o el USDOT. Este requisito abarca se extiende también a cualquier subcontratista DBE certificado.
10. La ciudad mantendrá una cuenta corriente de los pagos reales a las empresas DBE para trabajo confiado a ellos en el momento de la adjudicación del contrato.
11. La ciudad llevará a cabo auditorías provisionales de pagos del contrato de exportación con calendario establecido. La auditoría revisará los pagos a subcontratistas DBE para asegurar que el monto real pagado a subcontratistas DBE iguala o supera las cantidades en dólares establecidas en el cronograma de participación DBE.

La ciudad te llevará a la atención de USDOT cualquier conducta falsa, fraudulenta o deshonesta en relación con el programa, permitiendo USDOT perseguir las medidas apropiadas (por ejemplo, referencia para el Departamento de justicia para la persecución penal), referido al Inspector General de USDOT, acción bajo suspensión e inhabilitación o reglas programa fraude y sanciones civiles en 49 CFR 26.109. La ciudad también considerará medidas similares bajo autoridades judiciales locales, incluyendo las determinaciones de la responsabilidad en los contratos futuros.

26.39 Sección: Plan de participación de negocios pequeños

1. Propósito e implementación Plan de

A partir del 25 de febrero de 2013 la ciudad pondrá en marcha un pequeño negocio participación Plan ("Plan") con el fin de aumentar las oportunidades para que pequeñas empresas compitan por la contratación como contratistas principales o subcontratistas.

Los Plan de efectos los contratos que caen dentro de la regulación de DBE y no pretende reemplazar pequeños negocios empresa programa (SBO) la ciudad. Para los propósitos del Plan, una preocupación de la pequeña empresa como se define en la sección 3 de la Small Business Act y reglamentos de la administración de pequeños negocios implementarlo (13 CFR parte 121) que también exceda la tapa en promedio anual bruto recibos especificados en 26,65.

2. Requisitos de certificación y verificación

La ciudad aceptará las siguientes certificaciones de participación en el Plan de participación de negocios pequeños:

- A. NCDOT DBE certificación – DBE por el NCDOT que estipula que una empresa ha determinado a cumplir todos los requisitos conforme a 49 CFR parte 26. Todas las determinaciones de certificación se evidencian mediante una carta de certificación DBE NCDOT.
- B. NCDOT pequeños negocios empresa (SBE), requerirá la presentación de tres años de declaraciones de impuestos de negocio y página 2 de la certificación DBE NCDOT aplicación después de la adjudicación del contrato.
- C. Certificación de Carolina del Norte Departamento de administración eje - requerirá la presentación de tres años de declaraciones de impuestos de negocio y página 2 de la certificación DBE NCDOT aplicación después de la adjudicación del contrato.
- D. SBA 8 (a) Certificación de desarrollo de negocio (como descrito en 13 CFR partes 121 y 124) - requerirá la presentación de tres años de declaraciones de impuestos de negocios.
- E. Ciudad de Charlotte, NC pequeños negocios empresa programa (SBE)-SBE certificación por parte de la ciudad de Charlotte, que estipula que una empresa ha determinado a cumplir todos los requisitos de acuerdo con el programa de SBE. Todas las determinaciones de certificación se evidencian mediante una carta de certificación de SBE emitida por la ciudad de Charlotte.

3. Monitoreo /Enforcement

- a. La ciudad utilizará la dirección de la misma raza-neutral cuando se requiere la presentación de informes.
- b. La ciudad utilizará una lista para reclutar y promover DBE, no DBE y SBE de pujar en proyectos a.
- c. La ciudad celebrará anual SBE, DBE clases de capacitación para promover la participación de la licitación, subcontratación, redes y comunidad y se asegurará de que los licitantes no tendrán restricciones geográficas.

4. Estrategias de participación

Bajo el Plan, la ciudad llevará a cabo ciertos esfuerzos previstos facilitar oportunidades para pequeñas empresas competir por contratos cuando es comercial y operativamente razonable hacerlo. Estas estrategias incluirán, sin limitarse a lo siguiente:

- A. Megaproyecto Breakout. En los contratos de varios años de diseño y construcción u otros grandes contratos (por ejemplo, de "megaproyectos"), tciudad le requieren postores en el primer contrato para especificar los elementos del contrato o subcontratos específicos que son de un tamaño que razonablemente pueden realizar pequeños negocios, incluyendo exportación,.
- B. Separación de la. La ciudad, garantizará que un número razonable de los contratos principales es un tamaño de pequeñas empresas, incluyendo DBE, razonablemente pueden realizar. La ciudad hará por separación de proyectos grandes en más pequeños unos, en lugar de dejar un contrato grande de tamaño que una pequeña empresa no podía espera para competir por un contratista principal

Con estas estrategias en su lugar, esperamos que maximizar las oportunidades para las pequeñas empresas competir como contratista principal o subcontratista.

Sub-parte C: Metas, esfuerzos de buena fe y contando

Sección 26.43: Retirada de tierras o cuotas

La ciudad no utiliza las cuotas de manera alguna en la administración de este programa.

Sección 26.45: Objetivos generales de

Conforme a 49 CFR 26.45, CLT y CATS establecerá separados objetivos generales de la DBE para la participación de la exportación de proyectos asistidos por el USDOT. CATS y CLT son parte de la meta de grupo A programar ciclo trienal objetivos DBE que debido 01 de agosto de 2013. Objetivos se calcularán tri-anualmente utilizando la metodología que se adapta restrictivamente, ligada a las condiciones del mercado local y diseñado para alcanzar una meta racionalmente relacionada con la disponibilidad relativa de exportación (como identificado utilizando datos del censo de Estados Unidos negocios y directorios de recursos) en el área de estudio. La metodología adoptada para calcular metas generales deberá ser aprobada por USDOT.

La cantidad de la meta general separada para CLT y CATS serán calculados y documentados tri-anualmente como anexo al Plan de DBE accesorio. Consulte el anexo no. 3 para la meta del porcentaje de asistencia financiera Federal la ciudad va gastar en contratos asistida por USDOT.

La ciudad, en el desarrollo de sus objetivos generales y la metodología, aplica los procedimientos "sugeridos" contenidos en 49 CFR parte 26:45 C-1, es decir, utilizando DBE directorios censo datos/SIC los códigos y para establecer la meta de "base" para paso 1. Además, las sugerencias en 49 CFR parte 26:45 D-1 (i) (ii), con respecto a la consideración de factores adicionales «ajuste», incluyendo la posibilidad de obtener información de estudios de disparidad o "la capacidad actual de exportación para realizar trabajos en su ayuda de USDOT contratación programa, según lo medido por el volumen de trabajo DBE haber realizado en los últimos años;" fueron utilizados como parte de esta metodología. Detalles de la aplicación de este enfoque de "metodología" se presentan como anexo al Plan de DBE accesorio. Refiérase a anexo no. 2 para la metodología paso a paso utilizada por CLT y los CATS. Anexo nº 2 dirige a los siguientes pasos:

Paso 1 : Establece el método utilizado para calcular la disponibilidad relativa de exportación "(figura base del) para la meta [seg. 26.45(c)]. Este paso utiliza pruebas cuantificables para determinar el porcentaje de las empresas DBE listos, dispuestos y capaces (es decir, el directorio DBE). La figura base es un porcentaje que se calcula dividiendo la exportación disponibles, todas las empresas enumeradas en el censo de negocios para el área de estudio y clasificados por comercio utilizando los códigos del sistema de clasificación industrial de América del norte (SIAN).

Paso 2 : Este paso se pretende ajustar el porcentaje de "figura base" del paso 1 para que refleje con la mayor precisión posible la participación de DBE que se esperaría en la ausencia de discriminación [Sec.26.45(d)]. Paso 2 puede incorporar datos históricos de participación de DBE y capacidad para llevar a cabo o cualquier estudio de disparidad (estatal o Local), por la que se puede hacer un ajuste a la figura base en respuesta a las condiciones reales del mercado.

Consultas y participación pública

Además de paso 1 y paso 2 de la metodología, la ciudad consulta con una variedad de agencias de recursos y de personas en el desarrollo del objetivo general. Estas agencias han incluido, pero no se limitan a minorías locales, grupos de contratistas y de las mujeres.

Resumen de la consulta: La ciudad de Charlotte DBE programa

La ciudad de Charlotte procurará presentar su objetivo general de la FAA y FTA el 1 de agosto del año informes apropiado de tri-anales.

Antes de establecer metas generales, la ciudad informará a minoría local, mujeres y contratista, proveedor y grupos de desarrollo así como la Asociación de contratistas de minorías de Metrolina, Charlotte minoría centro de desarrollo de negocios, Carolinas minoría proveedor de consejos de desarrollo, la Asociación de propietarios de negocios de las mujeres y la Asociación de contratistas generales para obtener información acerca de la disponibilidad de las empresas desfavorecidas y no desfavorecidas; los efectos de la discriminación en oportunidades de

exportación y los esfuerzos para establecer una igualdad de condiciones para la participación de DBE.

Después de esta consulta , la ciudad publicará un aviso del objetivo general propuesto, informando al público que la meta propuesta y las razones están disponibles para inspección durante horas normales de trabajo en las oficinas de CLT y CATS por 30 días siguientes a la fecha de la notificación e informando al público que la ciudad y la FAA/FTA aceptará comentarios sobre la meta de 45 días desde la fecha de la notificación. El aviso se publicará en medios apropiados, incluyendo The Charlotte Observer. La ciudad procurará emitir esta notificación antes del 1 de junio de cada año. El aviso incluirá direcciones que los comentarios pueden ser enviados y direcciones donde podrá revisarse la propuesta de.

Presentación de objetivo general de la ciudad al FAA/TLC incluirá un resumen de la información y los comentarios recibidos (si existe), durante este proceso de participación pública.

La ciudad comenzará utilizando el objetivo el 1 de octubre de cada año, a menos que la ciudad ha recibido otras instrucciones de FAA/FTA (o, si la meta se establece en base a proyectos), en el momento de la primera solicitud para un contrato aplicable asistida por USDOT.

Sección 26.47: Establecimiento de metas y rendición de cuentas

Si los premios y los compromisos que se muestra en la ciudad uniforme informe de premios de compromisos y pagos al final de cualquier año fiscal están menor que la total aplicable a ese año fiscal, tendremos:

1. Analizar en detalle la razón de la diferencia entre el objetivo general y los premios reales/compromisos; y
2. Establecer pasos específicos e hitos para corregir los problemas identificados en el análisis; y
3. Presentar el plan de la FAA o FTA dentro de 90 días del final del año fiscal afectado.

Sección 26.49: Tránsito vehículo fabricantes objetivos

Compatibles con las disposiciones de 49 CFR, 26.49, la ciudad requerirá a cada fabricante de vehículo de tránsito, como una condición de estar autorizada para pujar o proponer sobre adquisiciones de vehículos de tránsito asistido de FTA certificar que ha cumplido con los requisitos de esta sección. Por otra parte, la ciudad podrá, a su discreción y con la aprobación del FTA, establecer objetivos específicos del proyecto de participación DBE en la adquisición de vehículos de transporte en lugar de la TVM cumpliendo con este elemento del programa.

Sección 26.51: Objetivos contrato

La ciudad utilizará objetivos contrato para cumplir con cualquier parte de la meta general de que la ciudad proyecto no pudiendo quedar medio raza-neutral. Objetivos contrato establecen que, durante el período a que se refiere el objetivo, acumulativamente resultará en el

cumplimiento de cualquier parte de nuestro objetivo que no se proyecta para ser satisfecho mediante el uso de medios raza-neutral.

La ciudad establecerá objetivos contrato únicamente en los contratos de ayuda de USDOT que tienen posibilidades de subcontratación. La ciudad reconoce que no es necesario establecer una meta de contrato en cada tal contrato y el tamaño de las circunstancias de cada tal contrato (por ejemplo, tipo y ubicación de la obra, la disponibilidad de exportación para realizar el tipo de trabajo).

La ciudad expresa sus objetivos contrato como un porcentaje de un contrato de USDOT-asistida.

Sección 26.53: esfuerzos de buena fe

La ciudad trata de oferentes / cumplimiento de proponentes de requisitos de esfuerzo de buena fe como una cuestión de sensibilidad o responsabilidad, según el Departamento de la ciudad.

Cada solicitud que se ha establecido una meta contrato requerirá a los oferentes/proponentes presentar la siguiente información en el momento de presentación de candidatura o dentro de las 72 horas después, según el Departamento de la ciudad y como se explica en los respectivos llamados a licitación o solicitud de propuestas:

- 1. el nombres y direcciones de las empresas DBE que participará en el contrato;*
- 2. una descripción del trabajo que realizará cada DBE e incluyendo el Scian correspondiente los códigos NCDOT-UCP ha certificado la empresa;*
- 3. el monto de la participación de cada participante firme DBE;*
- 4. escrito y documentación firmada de compromiso del oferente/proponente para usar subcontratista DBE cuya participación somete a cumplir con un objetivo del contrato,*
- 5. escrito y confirmación firmada del DBE que participa en el contrato lo estipulado en el compromiso de la contratista principal; y*
- 6. Si no se cumple el objetivo del contrato, evidencia de la buena fe esfuerzos.*

Demostración de los esfuerzos de buena fe

La obligación del oferente/proponente es hacer esfuerzos de buena fe. El oferente/proponente puede demostrar que se ha hecho tan bien por los esfuerzos de buena fe contrato objetivo o documentación de reuniones. Ejemplos de los esfuerzos de buena fe se encuentran en el Apéndice A parte 26.

El DBELO, o su designado, es responsable de determinar si un oferente/proponente que no ha cumplido el objetivo del contrato ha documentado esfuerzos de buena fe suficiente para ser considerada como sensible. La DBELO identificará los criterios para determinar los esfuerzos de buena fe al principio de cada documento de evaluación. El DBELO puede hacer referencia a

Apéndice A parte 26 para los tipos de acciones que normalmente se consideran esfuerzos de buena fe. Mientras no pretende ser exclusivo o agotado esos factores ayudan a servir como un marco para la decisión de respuesta.

La ciudad se asegurará de que toda la información es completa y exacta y adecuadamente documentos esfuerzos de buena fe del licitador/solicitante antes de que la ciudad se compromete a la ejecución del contrato el oferente/proponente.

26.53(d) reconsideración administrativa

Plazo de tres 3 días hábiles de ser informado por la ciudad de Charlotte, que no es sensible o responsable porque no ha documentado suficientes esfuerzos de buena fe un oferente/proponente puede solicitar reconsideración administrativa. Oferente/proponente debe hacer esta solicitud por escrito a la siguiente revisión oficial:

Ron Carlee, administrador de la ciudad
Ciudad de Charlotte
600 este de la calle Comercio - sobre GCMC
Charlotte, Carolina del norte 28202-2853
Teléfono: (704) 336-2241
Fax: (704) 336-6644

El oficial de revisión o su designado no habrá jugado cualquier papel en la determinación original que el oferente/proponente no hizo a documento suficientes esfuerzos de buena fe.

Como parte de esta reconsideración, el oferente/proponente tendrá la oportunidad de proveer documentación escrita o argumento relativo a la cuestión de si cumplen la meta o esforzado suficiente buena fe para hacerlo. El oferente/proponente tendrá la oportunidad de conocerla en persona con el oficial de reconsideración para debatir la cuestión de si cumplen la meta o esforzado suficiente buena fe hacerlo. La ciudad enviará el oferente/proponente una decisión por escrito reconsideración, explicando la base para encontrar que el postor hizo o no cumplir con el objetivo ni hacer esfuerzos adecuados buena fe para hacerlo. El resultado del proceso de reconsideración no es recurrible administrativamente al Departamento de transporte.

26.53(f): buena fe esfuerzos cuando una DBE es terminó sustituido en un contrato de

La ciudad requiere que contratistas principales no terminan un subcontratista DBE listado en oferta/contrato con una meta DBE contrato con consentimiento previo de la ciudad. Previo consentimiento por escrito se prestará sólo cuando hay "buena causa" para la terminación de la firma DBE, según lo establecido por la sección 26.53(f)(3) del Reglamento de DBE.

Antes de transmitir a la ciudad su petición para terminar, el contratista debe notificar por escrito al DBE de su intención de hacerlo. Una copia de este aviso debe proporcionarse a la

ciudad antes de la consideración de la solicitud para terminar. El DBE tendrá cinco (5 días para responder y asesorar a la ciudad de por qué se opone a la terminación propuesta.

En los casos en donde existe la "buena causa" para rescindir un contrato DBE, la ciudad requerirá al contratista a hacer esfuerzos de buena fe para reemplazar una DBE que se termina o si no ha podido completar su trabajo en un contrato con otra DBE certificada, en la medida necesaria para cumplir con el objetivo del contrato. Será necesario el contratista notificar al oficial de enlace de DBE inmediatamente del DBE incapacidad o falta de voluntad para realizar y presentar la documentación razonable.

En esta situación, se requiere el contratista para obtener a nuestro consentimiento previo por escrito del sustituto DBE y proporcionar copias de los subcontratos nuevos o modificados, o documentos de los esfuerzos de buena fe.

Si el contratista falla o se niega a cumplir, la oficina contratante emitirá una orden de detener todo o parte de pago y trabajo hasta que se ha tomado acción satisfactoria. Si el contratista aún no cumple, el funcionario contratante puede emitir una terminación para proceder de forma predeterminada.

Muestra notificaciones de oferta puede encontrarse en el anexo 6

Sección 26.55: Contando DBE participación

La ciudad contará participación de DBE hacia el general y objetivos del contrato como se indica en 49 CFR 26.55.

SUBPARTE D & E certificación.

26.81 Sección: Programa de certificación unificada

La ciudad de Charlotte es un miembro de t Unificado de certificación de programa (UCP) administrado él estado de Carolina del Norte Departamento de transporte (NCDOT). La UCP reunirá todos los requisitos de esta sección. La ciudad utilizará y cuenta para crédito DBE sólo las empresas DBE certificadas por NCDOT UCP.

Todas las certificaciones, apelaciones de certificación, re-certificaciones y declaraciones juradas anuales son presentados a y gestionados por la unidad de servicios contractuales de NCDOT. Carolina del Norte no tiene reciprocidad con cualquier otra agencia certificadora. Acceso a los formularios necesarios puede encontrarse en www.NCDOT.org y enviado a la siguiente:

Departamento de transporte de Carolina del norte
Atención: Programa de certificación unificada
Centro de servicio de correo 1509

Raleigh, NC 27699-1509

Cualquier firma o el querellante puede apelar la decisión de NCDOT UCP en una cuestión certificación DOT. Esos llamados pueden ser enviados a:

U.S. Department of Transportation
Oficina de derechos civiles certificación apelaciones rama
1200 New Jersey Ave, SE
Edificio oeste, 7^º piso
Washington, DC 20590

Implementaremos con prontitud cualquier punto certificación apelar las decisiones que afectan la elegibilidad de exportación para nuestra contratación asistida por punto.

F: sub-parte y cumplimiento

Sección 26.109: Información, confidencialidad, cooperación

La ciudad será salvaguardar de la divulgación a terceros de información que razonablemente pueden considerarse como información comercial confidencial, consistente con la Federal, estatal y las leyes locales.

No obstante cualquier disposición contraria de ley estatal o local, la ciudad no liberará información personal financiera enviada en respuesta al requisito de valor de neto Carácter Personal a terceros (distintos de USDOT) sin el consentimiento por escrito del remitente.

Control de pagos a la exportación

La ciudad requiere contratistas principales mantener registros y documentos de los pagos a la exportación durante tres 3 años después de la ejecución del contrato. Estos registros estarán disponibles para inspección a solicitud de cualquier representante autorizado de la ciudad o el USDOT. Este requisito abarca se extiende también a cualquier subcontratista DBE certificado.

La ciudad mantiene una cuenta corriente de los pagos reales a las empresas DBE comprometido con ellos en el momento de la adjudicación del contrato de trabajo.

La ciudad lleva a cabo auditorías provisionales de pagos del contrato de exportación con calendario establecido. La auditoría revisará los pagos a subcontratistas DBE para asegurar que el monto real pagado a subcontratistas DBE iguala o supera las cantidades en dólares establecidas en el calendario de participación de DBE.

Archivos adjuntos

1. Declaración de política

2. DBE objetivo metodología
3. Objetivo de CLT DBE
4. Los CATS DBE meta
5. Instituciones financieras DBE
6. Muestra documentos de la oferta
7. Organigramas

Anexo 1: Ciudad de Charlotte DBE política

**U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
PROGRAMA DBE - 49 CFR PARTE 2
PARA**

LA ciudad de CHARLOTTE, CAROLINA del norte declaración de política: 26.1, 26.23

La ciudad de Charlotte, Carolina del norte (ciudad) ha establecido un programa de empresa de negocio desventaja (DBE) según las regulaciones de los Estados Unidos Departamento de transporte (USDOT), 49 CFR parte 26. La ciudad ha recibido asistencia financiera Federal directa de USDOT, para el aeropuerto de internacional de Charlotte Douglas (CLT) y el sistema tránsito de área de Charlotte (CATS), así como la asistencia financiera Federal indirecta para el Departamento de transporte de Charlotte (CDOT) como destinatario secundario a través del Departamento de transporte de Carolina del norte (NCDOT). El Departamento de ingeniería y gestión de la propiedad (E & PM) sobre una base por proyecto también recibe financiamiento como un sub-beneficiario NCDOT y otros destinatarios directos, o actúa como el administrador de proyecto para otros departamentos ciudad destinatarios directos reciben fondos de USDOT. Como condición de recibir esta ayuda, la ciudad ha firmado una garantía de que cumplirá 49 CFR parte 26. Cualquier otro departamento de la ciudad tuviera un destinatario de la financiación de USDOT actuará conforme a 49 CFR parte 26 y operará dentro de los parámetros del programa siguiente.

Es la política de la ciudad para que DBE, como definido en 49 CFR parte 26, tenga igualdad de oportunidades para recibir y participar en los contratos de ayuda de USDOT. También es nuestra política:

- 1. para garantizar la no discriminación en la concesión y administración de contratos de USDOT asistida;*
- 2. para crear un level playing field que DBE puede competir bastante asistida por USDOT contratos;*
- 3. para garantizar que el programa DBE es restrictivamente conforme a ley;*
- 4. para garantizar que sólo las empresas que cumplen estándares de elegibilidad de 49 CFR parte 26 pueden participar como DBE;*
- 5. para ayudar a eliminar las barreras a la participación de exportación con calendario establecido en los contratos de USDOT asistida; y*
- 6. para ayudar al desarrollo de las empresas que pueden competir con éxito en el mercado fuera del programa DBE.*

La oficina de la Secretaria Municipal deberá mantener el documento original del programa DBE. CATS, CLT, CDOT y E & PM asignará cada enlace desfavorecidos empresa oficial (DBELO) que es responsable de implementar todos los aspectos de USDOT DBE programa de la ciudad en sus respectivos departamentos. Día responsabilidades DBE día se delegará a la DBELO de cada departamento.

Implementación del programa DBE es otorgado la misma prioridad como cumplimiento con todas las demás obligaciones legales incurridos por la ciudad en sus acuerdos de asistencia financiera con la administración de tránsito federal y federal de la aviación, así como un acuerdo municipal con NCDOT cuando se trata de asistencia financiera Federal. CLT y CATS cada uno establecen metas anuales como los destinatarios directos de USDOT financiación, supervisión de los proyectos DBE durante todo el año fiscal federal e informar sobre logros. CDOTAS y (cuando corresponda) E y PM, como destinatarios indirectos de USDOT

financiamiento, sólo son necesarios para monitoreo y reporting del NCDOT o otros dirigen destinatarios sobre una base por proyecto.

La ciudad difundir esta declaración de política a las juntas gobierna de la ciudad, el Condado de Mecklenburg, la Autoridad Metropolitana de tránsito, la Comisión Consultiva del aeropuerto y todos los departamentos pertinentes del gobierno de la ciudad. La ciudad mantendrá copias de esta declaración de política en la oficina de la Secretaria Municipal, así como CATS, CLT, E & PM y oficinas CDOT, donde está disponible para todos los ciudadanos y organizaciones. La política se publicará a las comunidades de negocios DBE y no DBE que realizan trabajo en sus contratos de USDOT-asistida a través de una variedad de medios, incluyendo a través de medios impresos establecidos, grupos minoritarios y mujeres boletines de noticias de la Asociación de negocios, anuncios y DBE programa talleres y seminarios.

Gerente de ciudad fecha

Anexo 2: DBE objetivo metodología

METODOLOGÍA para el establecimiento de la meta de la empresa (DBE) de desventaja general de la empresa para:

El programa DBE de la ciudad de Charlotte, Charlotte, Carolina del norte (49 CFR parte 26)

Prefacio:

Conformidad con el requisitos de CFR 49 parte 26, la ciudad de Charlotte (ciudad) ha desarrollado una metodología que será la base para el cálculo anual, objetivos generales de la DBE para proyectos financiados por el FTA de la FAA USDOT en la ciudad. Objetivos generales independientes se fijará para las actividades de programa de FTA-tránsito y FAA-aeropuerto. La metodología utilizada en el establecimiento de estos objetivos se describe aquí:

OBJETIVO METODOLOGÍA RESUMEN

Proceso de la metodología utilizada para establecer el objetivo general, incluyendo la determinación de la disponibilidad relativa de exportación en el área de normales de mercado para la adquisición de bienes y servicios para ambos la Charlotte área tránsito sistema (CATS) y de Charlotte Douglas International Airport (CLT), consta de un paso múltiple, consistente con que en el 49 CFR parte 26.

A. identificar el ámbito geográfico de la zona del mercado

1. el primer paso es determinar el área de normales de mercado para la adquisición de bienes y servicios; Esto establecerá parámetros geográficos para el análisis estadístico. Los parámetros son el censo define siete 7 Condado Charlotte área estadística metropolitana (MSA), que incluye:
Mecklenburg, Lincoln, Gaston, Cabarrus, Rowan, Unión y York, Carolina del sur.
2. segunda, la Capital mejora programa presupuesto (CIP) para proyectos propuestos o cualesquiera otros documentos pertinentes se examina de los CATS y CLT para determinar el tipo y alcance de proyectos con fondos federales propuestos para los próximos años fiscales federales.
3. la lista de los proyectos es analizada para determinar los tipos de empresas o servicios, por códigos NAICS que la ciudad probablemente sería para ejecutar sus proyectos de ayuda de USDOT. Esta información también se encuentra en un formato de cuadro resumen.
4. usando definiciones de censo, una lista de códigos NAICS es compilado basado en los firmes tipos identificados en el paso 3 anterior.

5. el área de mercado es refinada basada en el área normal de adquisición de bienes y servicios y la disponibilidad de datos SCIAN. El área de mercado normal "refinada" ha determinado que la ciudad de Charlotte y Charlotte mayor MSA, según lo definido por el censo, incluye siete condados y a varias otras ciudades y municipios más pequeños.

B. determinar la relativa disponibilidad de exportación en el área de mercado (paso 1)

1. evaluar la disponibilidad de los involucrados tratando de identificar el número de minorías y las empresas propiedad de mujeres en la zona del mercado de exportación. Este esfuerzo consiste en buscar e investigar documentos y agencias de recursos que pueden tener información sobre la disponibilidad relativa del DBE en el servicio de mercado normal de la ciudad. La fuente principal para esta determinación incluye los siguientes:

El programa de certificación unificado (UCP) de la Departamento de transporte de Carolina del norte (NCDOT)

2. desde el directorio de recursos, la disponibilidad relativa de todo DBE dentro del área de mercado identificado y colocado en un formato de cuadro resumen.
3. esta lista se estrecha aún más a través de la identificación de las empresas que realizan trabajos correspondientes al plan de mejoras capitales de la ciudad para proyectos de ayuda de USDOT (es decir, los mismos códigos NAICS identificados en el paso 3, arriba).
4. las empresas DBE identificadas en paso B.2 están contabilizadas.

C. determinar las condiciones del mercado relevante

Usando los números NAICS identificados en el paso A, datos del censo reciente (Condado de patrones de negocio), para el área de mercado es examinada para determinar el número total de empresas que realizan el tipo de trabajo pertinente al plan de mejoras capitales de la ciudad.

D. determinar la "Base Figura«meta DBE

1. el número de (todos) empresas en las categorías relevantes de NAICS servir como denominador.
2. el número de empresas DBE determinó en el paso B, sirven como el numerador.
3. el porcentaje derivado de los artículos 1 y 2, arriba es la "figura base", o meta paso 1.

AJUSTES A LA FIGURA BASE META (PASO 2):

Objetivo general

Después de la "Figura de Base" o paso 1 DBE meta ha sido desarrollada, más información y datos relativos a la contratación de la ciudad serán consideradas experiencias. La información

adicional se utilizará para determinar qué ajuste, si alguno es necesario a la figura base para derivar en un objetivo final.

Los tipos de datos o información que puede ser considerada la figura base de ajuste incluyen:

(A) la capacidad actual de exportación con calendario establecido para realizar el trabajo sobre los contratos de ayuda de USDOT.

Determinar Capacidad de DBE corriente para realizar el trabajo de USDOT asistida contratos según lo medido por el volumen de trabajo DBE haber realizado en los últimos años.

Los objetivos DBE generales históricos logrados por la ciudad en proyectos de USDOT para varios ejercicios recientes se examina en relación con la consideración anterior. Específicamente, el anual "Informe de DBE meta logros" (formulario F USDOT 4630) es analizado y colocado en un formato de tabla, como se muestra en el ejemplo siguiente:

Tabla : Logro histórico DBE para períodos seleccionados informes.

<i>Período del informe</i>	<i>Número de DBE Subcontratos</i>	<i>TOT. DBE PCT. Alcanzado de DBE subcontratos</i>	<i>Jajaja de DBE Primer Contratos</i>	<i>Valor de PCT dólar o f primer DBE Contratos</i>	<i>Combinado Por ciento DBE Logró *</i>
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
Estadísticas totales de					
Promedio por período					

(B) información de estudios de investigación.

Determinar si es relevante información Existe de estudios de investigación (p. ej. estudio de la desigualdad, SBA, censo), llevado a cabo dentro de la zona de la ciudad Normal mercado al grado que lo es no representaron para la figura Base.

La ciudad de Charlotte y los respectivos departamentos de aviación, el tránsito y el abogado municipal evaluará continuamente la disponibilidad de documentos de investigación y estudios

demográficos que pueden proporcionar datos adicionales en la medida en que DBE empresas son (1) "listo, dispuesto y capaz" para participar en oportunidades de contratación y (2) con éxito realizando contratos según lo determinado por el primer contrato y subcontrato premios.

Con todos los factores en el paso 2 considera, la ciudad puede ajustar la meta DBE figura base, primero mediante la adición de los factores de disponibilidad promedio identificaron o derivan en la sección (A) arriba y promediando el resultado total en el objetivo total. Por último, este objetivo general puede ajustarse más al garantizado basado en el tamaño relativo y capacidad de las empresas DBE incluidos en el paso 1 figura base meta análisis.

Raza-NEUTRAL / Implicaciones conscientes de raza

De conformidad con 49 CFR parte 26, hay 2 dos formas básicas para cumplir con el objetivo general. Son medidas de raza-neutral y consciente de la raza.

- Medidas de raza-neutral son cosas tales como la extensión , consulta técnica, programas de asistencia de pequeños negocios, pago puntual, et cetera. También incluye la participación de DBE obtenido a través de contratos sin objetivos. Cualquier momento una DBE obtiene un primer o subcontrato cuando nada pero se considera su baja oferta, que se considera una forma de participación de la raza-neutral.
- Raza-consciente medidas incluyen principalmente objetivos contrato, pero otros métodos que consideran explícitamente la raza y el género pueden ser considerados raza-consciente también.

La ciudad se proyectará cuánto de la meta se logra por medio de la raza-neutral y usar objetivos contrato sólo para cumplir con la parte del objetivo general que no esperar para cumplir con las medidas de la raza-neutral. Esto no significa que las medidas de la raza-neutral deben utilizarse en primer lugar, en sentido cronológico, pero esto se determinará sobre la base de alcance/valor de un proyecto relativo DBE la disponibilidad y la capacidad para realizar contratos de ayuda de USDOT.

Se evaluarán los niveles de logro de DBE históricos en la ciudad de Charlotte para estimar niveles de logros de la raza-consciente y raza-neutral en el tiempo. El factor de "primer contrato" DBE será el factor principal "raza neutral", sin embargo otros factores como se describió anteriormente pueden ser considerados.

Anexo 3: DBE trienal meta
Aeropuerto de Charlotte Douglas

METHODOLOGY for Establishing the FY 2011 - 2013 Overall Disadvantaged Business Enterprise (DBE) Goal for:

Charlotte Douglas International Airport
Charlotte, North Carolina
(49 CFR Part 26)
August 2010

In fulfillment of the requirements of 49 CFR Part 26, Charlotte Douglas International Airport (CLT) has developed a proposed Overall Goal for FY 2011 – 2013 FAA-AIP projects.

I. Goal Methodology: Detailed Application, Step One — DBE Base Figure

A. AMOUNT OF GOAL

CLT's overall goal for FY 2011 – 2013 is the following: 12.6% of the Federal financial assistance it will expend in DOT-assisted contracts for the airport.

Given that the amount of DOT-assisted contracts that CLT expects to let with FY 2011 – 2013 funds is \$83,720,200 this means that CLT has set a goal of expending \$10,548,745 with DBEs during the next three years.

B. Determination of the Market Area of the study

Based on discussions with CLT Staff, and reviewing recent projects bid at the Airport, the normal market area for CLT includes fifteen North Carolina Counties. The market area is based upon the fact that the substantial majority (79.9%) of the bidders has come from these counties and that the substantial majority (61.1%) of the contracting dollars has been spent in these counties.

Table 2: Proposed FY 2011 - 2013 Projects – CLT

Project	Activity	NAICS	%
Runway 18L Rehabilitation	Highway & Street	237310	5.0%
	Site Prep	238910	1.4%
	Engineering	541330	0.7%
	Landscaping	561730	0.1%
Taxiway 'D' Extension - South	Highway & Street	237310	8.1%
	Engineering	541330	0.5%
	Landscaping	561730	1.0%
Deicing Facility	Highway & Street	237310	3.5%
	Drainage	237990	6.4%
	Site Prep	238910	1.8%
	Electrical	283210	0.3%
	Engineering	541330	1.2%
Storm Drain	Drainage	237990	4.6%
	Engineering	541330	0.3%
Runway 18C-36C Rehabilitation	Highway & Street	237310	22.0%
	Site Prep	238910	6.0%
	Engineering	541330	3.1%
	Landscaping	561730	0.3%
Terminal Ramp Expansion West	Terminal Ramp Expansion	237310	5.6%
	Engineering	541330	0.3%
	Landscaping	561730	0.7%
In-Line Baggage System	Passenger baggage belt loaders	333922	NA
	Building Construction	236220	7.5%
	Electrical	238210	7.5%
Master Plan Land Acquisition	Appraisal Service	531320	0.0%
	Surveying	541370	0.0%
	Legal	541110	0.1%
	Land	NA	NA
Noise Compatibility Program	Engineering	541330	11.9%
Total			100.0%

SOURCE: CLT Airport Capital Improvements Plan

*This chart was generated by breaking the projects down into activities/NAICS Codes and calculating the percentage of estimated dollars to be spent on each activity.

(i) The current capacity of DBEs to perform work in your DOT-assisted contracting program, as measured by the volume of work DBEs have performed in recent years.

The historical overall DBE goals accomplished at the Airport in recent years were examined relative to the above consideration. Specifically, the annual Uniform Report of DBE Awards or Commitments and Payments for the reporting periods listed below was assessed.

Table 4: CLT DBE Accomplishment as indicated by DBE Data Reporting Form: FY 2005–2009

Report Period	DBE Goal	Total DBE Percent Achieved	Over/Under Achieved
FY 2005	21.0%	11.0%	-10.0%
FY 2006	19.6%	18.4%	-1.2%
FY 2007	15.8%	12.5%	-3.3%
FY 2008	12.8%	10.5%	-2.3%
FY 2009	12.7%	13.0%	0.3%
MEDIAN	15.8%	12.5%	-2.3%

Source: CLT; Compiled by Ken Weeden & Associates, Inc.

The median DBE accomplishment for the reporting periods (i.e., the periods in which there was actual AIP-funded activity to report) as shown in Table 4 above is 12.5% compared to the Step 1 DBE base figure for the Airport of 12.6%, derived using the methodology detailed in Part I of this report. It should be noted that the historic data is based on historical participation that is substantially similar to the proposed activities.

B. Consultations

1. Consultation meeting

CLT held a public meeting on July 27, 2010 at 10:00 am. The purpose of the meeting was to solicit information from interested stakeholders about the draft goal, as well as the availability of potential DBEs at CLT, the effects of discrimination on opportunities for DBEs, and CLT's effort to increase DBE participation.

Invitations to the meeting were sent to companies/organizations (see below, table 6) and advertised in the Greater Diversity News, a minority focused newspaper. Below are a few comments made during the meeting:

- One attendee felt the attendance should have been higher and recommended that CLT expand it's notification for future meetings.

2. **Evidence from Disparity Studies**

In 2002, the City of Charlotte took steps to update its 1992 Disparity Study for its non-federal M/WBD-SBE-SBO programs. The study was completed in 2003, and published in 2004. The main purpose of a disparity study is to assess local procurement conditions in a specific market area—usually a local government or similar non-federal government entity—in order to determine if there is substantiated evidence of non-parity between the *availability* of minority and/or women-owned businesses and their *utilization* (or ability to obtain contracts). The studies usually consist of a detailed examination of both statistical/historical and anecdotal evidence to prove discrepancies between availability and utilization. If substantial non-parity exists, then the results might be used to prove a “compelling interest”, that is, a reason to support the establishment of goals for small, minority, or women-owned businesses.

For federal USDOT DBE programs, however, a disparity study is not required, since Congress has already determined that there is a national “compelling interest” for those programs. Among the findings of the City’s study is that there *is* a disparity between the availability and utilization of minority and women-owned businesses in City contracts over a wide range of goods and services. Although the City’s study could possibly be used to justify a non-federal goals program, it will not be considered in adjusting the FY 2011 - 2013 goal for CLT.

The disparity study covers a broad range of activities and contracting amounts that may or may not include the Airport’s purchasing activities. For example, “construction contracts” were considered in a range of less than \$30,000, and greater than \$30,000. Nearly all airport construction contracts would be substantially greater than \$30,000. Because the range of both goods and services and contract amounts are so broad in the disparity study, the disparity study will not be used to adjust the Airport’s DBE base figure.

3. **Data on employment, self-employment, education, training and union apprenticeship programs; statistical disparities regarding access to capital**

Consultations were held with the following local government agencies and small and minority business organizations: The City of Charlotte Small Business Enterprise program, the Charlotte Chamber of Commerce, Carolinas Minority Supplier Development Council, the North Carolina Minority Business Development Center, and Central Piedmont Community College.

The City of Charlotte Small Business Enterprise (SBE) Program compiles a directory of small businesses in the Charlotte/Mecklenburg County area. The City also distributes a newsletter as part of its SBE program advising small

informing the public that would accept comments on the goals for 45 days from the date of the notice. The notice included addresses to which comments could be sent and addresses where the proposal could be reviewed.

CLT will begin using the overall goal on October 1 of each year, unless the Airport has received other instructions from DOT/FAA, or, if the goal is established on a project basis, by the time of the first solicitation for a DOT/FAA-assisted contract for the projects.

IV. Breakout of Estimated Race-Conscious/Race-Neutral Participation

CLT will meet the maximum feasible portion of its overall goal by using race-neutral means of facilitating DBE participation. CLT will use a combination of the following race-neutral means to increase DBE participation:

- 1. Arranging solicitations, times for the presentation of bids, quantities, specifications, and delivery schedules in ways that facilitate DBE, and other small businesses participation (e.g., unbundling large contracts to make them more accessible to small businesses, encouraging prime contractors to subcontract portions of work that they might otherwise perform with their own forces);*
- 2. Disseminating information communications on contracting procedures and specific contract opportunities (e.g., ensuring the inclusion of DBEs, and other small businesses, on recipient mailing lists for bidders, ensuring the dissemination to bidders on prime contracts of lists of potential subcontractors.)*
- 3. Providing technical assistance and other services;*
- 4. Ensuring distribution of the North Carolina UCP DBE directory, through print and/or electronic means, to the widest feasible universe of potential prime contractors.*

CLT proposes that, of the goal of 12.6%, **0.0%** is projected to be met using race-neutral means, and **12.6%** is projected to be met using race-conscious means. The reason for this breakout is that the projects from the previous years show that the median amount by which the past DBE goals were under-achieved is 2.3% (see **Table 4**). Therefore, it is projected that 0.0% of the adjusted goal will be achieved using race-neutral means. The remainder of the goal (12.6%) is projected to be achieved using race-conscious measures.

V. Contract Goals (26.51)

CLT will use contract goals to meet any portion of the overall goal it does not project being able to meet using race-neutral means. Contract goals will be established so that, over the period to which the overall goal applies, they will cumulatively result in

Resources: CLT FY 2011 - 2013 Disadvantaged Business Enterprise Program Methodology

Persons, and/or Agencies Contacted:

1. Donna Hughes, DBE Program Administrator, CLT
2. Central Piedmont Community College
3. Carolinas Minority Supplier Development Council
4. Charlotte Chamber of Commerce

Resource Documents:

1. 2007 County Business Patterns, U.S. Census Bureau.
2. CLT Capital Improvements Plan.
3. City of Charlotte Minority/Women Business Enterprise Disparity Study, December 2003, MGT America
4. North Carolina UCP DBE Directory, July 2010.
5. Uniform Report of DBE Awards or Commitments and Payments

Anexo 4: DBE trienal meta
Sistema de tránsito del área de Charlotte (CATS)

Sistema de tránsito del área de Charlotte

Actualización de programa DBE

Años fiscales federales

2011, 2012 y 2013

Paso uno:

Determinar la cifra Base de disponibilidad relativa de las empresas desfavorecidas (DBE)

En el paso 1, el Charlotte Area Transit sistema (CATS) mide la real disponibilidad relativa del DBE en Charlotte Metropolitana Estadística área (MSA) para realizar punto asistida Licitaciones (prime y sub) previstas en los años fiscales federales 2011, 2012 y 2013. El MSA se compone de Charlotte, Gastonia, Concordia y las porciones norte de Carolina del sur. **Muestra 1** muestra tres tablas (**tabla 1a y 1b de la tabla, tabla 1 c**), que detalle prevé oportunidades en punto de contratación asistida contratos durante los próximos tres años fiscales.

Una descripción de las columnas en la muestra 1 es como sigue:

- Columna muestra el ejercicio en el cual se prevén los gastos
- Columna dos da una descripción del tipo de trabajo que se prevé en cada uno de los proyectos de subsidio federal por clasificación de puestos
- Columna 3 muestra la cantidad de dólares federales que se asocia a cada tipo de clasificación de puestos
- Columna cuatro muestra los códigos del sistema norteamericano de Clasificación Industrial (NAICS) que se utilizan en el desempeño del trabajo. La definición de estos códigos se puede encontrar en <http://www.census.gov/eos/www/naics/>
- Columna 5 muestra el número de empresas DBE dentro del MSA Charlotte que están disponibles para realizar el trabajo para cada tipo de código de clasificación. Estas empresas donde la Carolina del norte punto Unificado de certificación base de datos.
- Columna muestra la disponibilidad relativa de todas las empresas asociadas con los códigos de trabajo respectivos. La base de datos nos censo Bureau 2007 MSA negocio patrones (NAICS) se utilizó para evaluar el número de empresas disponibles en el MSA de Charlotte.
- Columna 7 muestra la disponibilidad relativa de porcentaje firme DBE en comparación con el número total de firmas disponibles en cada uno de los códigos de trabajo. La figura fue derivada de dividir el número relativo de las empresas DBE disponibles por el número total de firmas en cada clasificación de trabajo. (es decir, empresas de DBE (concreto) / Total empresas (hormigón) = %)
- La columna 8 muestra el porcentaje de dólares acelerada en cada proyecto basado en los total de dólares prevé gasta durante los próximos tres años fiscales.

- La columna nueve muestra el porcentaje ponderado de dólares se gasta en cada uno de los proyectos durante los próximos tres años, así como la cifra base ponderada global.

Paso 1 DBE Base Figura representa la disponibilidad de las empresas que están listos, dispuestos y capaces de competir en contratos que van a dejar en los próximos tres años. Especial atención se realizó examinando cuidadosamente las listas de exportación de otras fuentes, como organismos estatales y el transporte local para determinar si estas fuentes podrían revelar las empresas que deben incluirse en la lista de CATS. Mediante el uso de un proceso de ponderación, por el cual el porcentaje de dólares para gastar en diversas actividades se multiplicó por el porcentaje de las empresas DBE a todas las empresas relevantes en el área estadística metropolitana (MSA). La figura de Base de 1 paso para el sistema de tránsito del área de Charlotte fue determinada para ser **11.60%**.

Paso dos:

Ajuste de la Base Figura

Es la opinión de los CATS que un ajuste pasado participación es necesario, una garantía, y la intención es utilizar la cifra promedio obtenida en el paso uno con figuras que representan nuestra participación pasado. Mediante la utilización de este método, se pretende obtener una cifra más precisa mediante la inclusión de varios años de participación anteriores.

1. El primer paso para ajustar nuestro paso una figura de la Base de participación pasado es determinar la "mediana" más allá de porcentajes de participación. Tabla 2 a continuación muestra los últimos niveles de participación DBE de CATS.

Tabla 2: CATS pasado DBE participación

Año Fiscal Federal	Objetivo	Participación
2004	15,20%	13.19%
2005	16.40%	13.60%
2006	11.00%	14.30%
2007	9.20%	10.76%

2008	8.12%	9.34%
2009	9.00%	10.43%

2. Figuras niveles la participación entonces se arreglan desde baja a alta para determinar la mediana. Las cifras son como sigue: 9.34, 10.43, 10.76, 13.19, 13.60 y 14.30. La mediana es el promedio de 10.76% y 13.19%, que equivale a **11.98%**.

3. Siguiendo, CATS ajustar el paso una figura de Base con la mediana pasado participación tomando la figura de Base uno de paso (**11.6%**) y la mediana participación (**11.98%**) y dividiendo por 2, que equivale al 11.80%. Ajustado DBE objetivo por lo tanto CATS de FFY2011, 2012 y 2013 es **11,8%**

Según sección 26.51 de 49 CFR parte 26, CATS deben cumplir la máxima porción factible su objetivo usando medios raza/género-neutral de facilitar la participación de DBE. Los CATS han considerado las siguientes:

A. Teniendo en cuenta la cantidad que los CATS superó la meta en los dos últimos años según 26.51 (f) 4. CATS se determinar la cantidad promedio de la meta fue superada en los últimos dos años y realizar ajustes en la cantidad de la meta de contrato:

Año Fiscal Federal	Objetivo	Participación	Diferencia
2004	15,20%	13.19%	-2.1%
2005	16.40%	13.60%	-2.8%
2006	11.00%	14.30%	3.3%
2007	9.20%	10.76%	1.56%
2008	8.12%	9.34%	1.22%
2009	9.00%	10.43%	1.43%

Meta porcentaje fue superado en años 08: $1.22\% \ 8.12\% = 15.02\%$

Porcentaje objetivo fue excedido en años 09: $1,43\% \ 9.00\% = 15,88\%$

Promedio meta fue excedido más de dos años: $(15.02\% + 15,88\%) / 2 = 15.45\%$

Base de ajuste de la figura: $11.80 * 15.45\% = 1.8\%$

CATS ha excedido su meta anual en un promedio de 15.45% en los últimos dos años, ajustar su cantidad de meta contrato por este factor de 1,8% y será también utilizado como evidencia para apoyar la proyección de nuestra participación de raza/género-neutral para los próximos años. Se consideraron otros factores; tales como, participación de DBE prime contratistas, que ninguno y donde tuvimos subcontratistas DBE participar en contratos que superaron la meta establecida o los contratos tuvo raza-neutral objetivo aplicado. Observando estos factores, (CATS) asumimos que replicará a niveles similares de participación de los subcontratistas DBE en los años venideros.

Por lo tanto, en mirar nuestro objetivo global ajustada de 11.80%; nuestro objetivo específico contrato Federal años fiscales 2011, 2012 y 2013 será de 10.0% y será nuestro objetivo raza-neutral 1.8%.

Ponderación de FY 2011 gastos

AÑO FISCAL 2011	Descripción	Dólares federales	NAICS Código	Número de DBE de disponible para realizar trabajo	Número de todas las empresas disponibles incluyen del DBE	Disponibilidad relativa	Por ciento dólares gastados	Disponibilidad ponderada
Nuevos centros de tránsito (CCT)								
	Hormigón	43.680	238110	20	148	13,51%	0.07%	0.010%
	Eléctrico	50.000	238210	19	513	3.70%	0.08%	0.003%
	Demolición	10.000	238910	53	216	24.54%	0.02%	0.004%
	Hauling	25.000	484110	41	144	28.47%	0.04%	0.012%
	Hauling	25.000	484220	59	108	54.63%	0.04%	0.023%
	Servicios de arquitectura	10.000	541310	11	185	5.95%	0.02%	0.001%
	De la ingeniería	10.000	541330	69	399	17.29%	0.02%	0.003%
	Paisajismo	10.000	561730	41	646	6.35%	0.02%	0.001%
Porciones del nuevo Park N Ride								
	Hormigón/asfalto	1.100.000	238110	20	148	13,51%	1.84%	0.249%
	Eléctrico	250.000	238210	19	513	3.70%	0.42%	0.015%
	Demolición	25.000	238910	53	216	24.54%	0.04%	0.010%
	Hauling	75.000	484110	41	144	28.47%	0.13%	0,036%
	Hauling	75.000	484220	59	108	54.63%	0.13%	0.068%
	Servicios de arquitectura	75.000	541310	11	185	5.95%	0.13%	0.007%
	De la ingeniería	211.853	541330	69	399	17.29%	0.35%	0.061%
	Paisajismo	70.000	561730	41	646	6.35%	0.12%	0.007%
Bancos y refugios								
	De la ingeniería	129.270	541330	69	399	17.29%	0.22%	0,037%
Importantes trabajos de renovación y programa de sustitución de								
	N / A	158.720						
Paso nivel Cut Outs - reubicación								
	Hormigón	141.000	238110	20	148	13,51%	0,24%	0.032%
	Servicios de arquitectura	15.000	541310	11	185	5.95%	0.03%	0.001%
	De la ingeniería	15.000	541330	69	399	17.29%	0.03%	0.004%
	Paisajismo	5.000	561730	41	646	6.35%	0.01%	0.001%
Cortadores de aguanieve								
	N / A	6.400						

Prueba de especialidad equipar (estante de prueba de circuitos)								
	Servicios técnicos	96.000	5415 12	16	322	4.97%	0.16%	0.008%
Lubricadores de la pisada								
	N / A	9.600						
Mejoras de seguridad								
	Servicios técnicos	64.000	5415 12	16	322	4.97%	0.11%	0.005%
Mejoras de seguridad del tren ligero								
	N / A	65.270						
Programa de subvención de seguridad de tránsito DHS								
	Consultoría técnica	800.000	5416 90	13	101	12.87%	1,34%	0.172%
Corredor Noreste								
	Servicios de arquitectura	850.000	5413 10	11	185	5.95%	1,42%	0,084%
	De la ingeniería	6.500.000	5413 30	69	399	17.29%	10,87%	1.879%

Tabla 1B: ponderación de gastos 2012 de FY

AÑO FISCAL 2012	Descripción	Dólares federales	NAICS Código	Número de DBE de disponible para realizar trabajo	Número de todas las empresas disponibles incluyendo del DBE	Disponibilidad relativa	Por ciento dólares gastados	Disponibilidad ponderada
Instalación de STS / rehabilitación Davidson St								
	Hormigón/asfalto	2.500.000	238110	20	148	13,51%	4.18%	0.565%
	Eléctrica	700.000	238210	19	513	3.70%	1.17%	0,043%
	HVAC	700.000	238220	3	602	0.50%	1.17%	0,006%
	Paneles de yeso	250.000	238310	5	161	3.11%	0.42%	0.013%
	Suelo	200.000	238330	5	123	4.07%	0.33%	0,014%
	Pintura	200.000	238320	6	268	2.24%	0.33%	0.007%
	Demolición	50.000	238910	53	216	24.54%	0.08%	0.021%
	Hauling	50.000	484110	41	144	28.47%	0.08%	0.024%
	Hauling	250.000	484220	59	108	54.63%	0.42%	0.228%
	Servicios de arquitectura	350.000	541310	11	185	5.95%	0.59%	0,035%
	De la ingeniería	1.576.141	541330	69	399	17.29%	2.64%	0,456%
	Paisajismo	150.000	561730	41	646	6.35%	0.25%	0,016%
Nuevos centros de tránsito (CCT)								
	Hormigón/asfalto	1.000.000	238110	20	148	13,51%	1.67%	0.226%
	Eléctrica	350.000	238210	19	513	3.70%	0.59%	0.022%
	Demolición	15.000	238910	53	216	24.54%	0.03%	0,006%
	Hauling	250.000	484110	41	144	28.47%	0.42%	0.119%
	Hauling	250.000	484220	59	108	54.63%	0.42%	0.228%
	Servicios de arquitectura	82.414	541310	11	185	5.95%	0.14%	0.008%
	De la ingeniería	175.000	541330	69	399	17.29%	0.29%	0,051%
	Paisajismo	75.000	561730	41	646	6.35%	0.13%	0.008%
Porciones del nuevo Park N Ride								
	Hormigón/asfalto	1.000.000	238110	20	148	13,51%	1.67%	0.226%
	Eléctrica	340.000	238210	19	513	3.70%	0.57%	0.021%
	Demolición	15.000	238910	53	216	24.54%	0.03%	0,006%
	Hauling	250.000	484110	41	144	28.47%	0.42%	0.119%
	Hauling	250.000	484220	59	108	54.63%	0.42%	0.228%
	Servicios de arquitectura	75.000	541310	11	185	5.95%	0.13%	0.007%
	De la ingeniería	75.000	541330	69	399	17.29%	0.13%	0.022%
	Paisajismo	75.000	561730	41	646	6.35%	0.13%	0.008%

AÑO FISCAL 2012	Descripción	Dólares federales	NAICS Código	Número de DBE de disponible para realizar trabajo	Número de todas las empresas disponibles incluyendo del DBE	Disponibilidad relativa	Por ciento dólares gastados	Disponibilidad ponderada
Bancos y refugios							0.00%	0.000%
	<i>De la ingeniería</i>	270.290	541330	69	399	17.29%	0.45%	0.078%
Importantes trabajos de renovación y programa de sustitución de								
	<i>N / A</i>	85,120.00						
BOD mantenimiento montacargas								
	<i>N / A</i>	51,200.00						
Equipo de mantenimiento de carril de servicio								
	<i>N / A</i>	51,200.00						
Reemplazar el sistema de AVL STS								
	Servicios técnicos	960.000	541512	16	322	4.97%	1.60%	0,080%
Barandillas de seguridad							0.00%	0,000%
	<i>Servicios de arquitectura</i>	128.000	541310	11	185	5.95%	0.21%	0.013%
Prueba de especialidad equipar (una máquina)								
	<i>N / A</i>	112,000.00						
Programa de reacondicionamiento de S70-LRV								
	<i>N / A</i>	640,000.00						
Lubricadores de la pisada								
	<i>N / A</i>	48,000.00						
Carril ligero servicio tienda Mezzanine actualizaciones								
	<i>Eléctrica</i>	100.000	238210	19	513	3.70%	0.17%	0,006%
	<i>Servicios de arquitectura</i>	222.560	541310	11	185	5.95%	0.37%	0.022%
Portacarteles de marketing								
	<i>N / A</i>	6,400.00						
Mejoras de seguridad								
	Servicios técnicos	128.000	541512	16	322	4.97%	0.21%	0.011%
Mejoras de seguridad del tren ligero								
	<i>N / A</i>	142,289.60						
Programa de subvención de seguridad de tránsito DHS								
	<i>Consultoría técnica</i>	800.000	541690	13	101	12.87%	1.34%	0.172%
Tecnología								
	Servicios técnicos	387.616	541512	16	322	4.97%	0.65%	0.032%
Corredor Noreste								
	<i>Servicios de arquitectura</i>	2.000.000	541310	11	185	5.95%	3.34%	0.199%

	<i>De la ingeniería</i>	10,000,000	541330	69	399	17.29%	16.72%	2.891%
AÑO FISCAL 2012	Descripción	Dólares federales	NAICS Código	Número de DBE de disponible para realizar trabajo	Número de todas las empresas disponibles incluyendo del DBE	Disponibilidad relativa	Por ciento dólares gastados	Disponibilidad ponderada
Programa puente de tránsito								
	<i>Servicios de arquitectura</i>	24.000	541310	11	185	5.95%	0.04%	0.002%
	<i>De la ingeniería</i>	120.000	541330	69	399	17.29%	0.20%	0.035%

Tabla 1: Ponderación del año fiscal 2013 gastos

AÑO FISCAL 2013	Descripción	Dólares federales	NAICS Código	Número de DBE de disponible para realizar trabajo	Número de todas las empresas disponibles incluyendo del DBE	Disponibilidad relativa	Por ciento dólares gastados	Disponibilidad ponderada
Bancos y refugios								
	<i>De la ingeniería</i>	141.257	541330	69	399	17.29%	0,24%	0,041%
Importantes trabajos de renovación y programa de sustitución de								
	N/A	90.166						
Equipo de taller de mantenimiento								
	N/A	192.000						
Carro de plataforma								
	N/A	224.000						
Rotativo Dump Truck - remanufacturados (usados)								
	N/A	76.800						
Mejoras de seguridad								
	Servicios técnicos	128.000	541512	16	322	4.97%	0.21%	0.011%
Mejoras de seguridad del tren ligero								
	Servicios técnicos	141.257	541512	16	322	4.97%	0,24%	0.012%
Programa de subvención de seguridad de tránsito DHS								
	<i>Consultoría técnica</i>	800.000	541690	13	101	12.87%	1,34%	0.172%
Tecnología								
	Servicios técnicos	508.128	541512	16	322	4.97%	0,85%	0,042%
Corredor Noreste								
	<i>Servicios de arquitectura</i>	17,000,000	541310	11	185	5.95%	28.42%	1.690%
	<i>De la ingeniería</i>	1.934.500	541330	69	399	17.29%	3.23%	0559%
Programa puente de tránsito								
	<i>Servicios de arquitectura</i>	78.000	541310	11	185	5.95%	0.13%	0.008%
	<i>De la ingeniería</i>	50.000	541330	69	399	17.29%	0.08%	0,014%
Total		\$ 59,815,131						11.6%

Anexo 5: DBE instituciones financieras

Mecánico y Banco de los agricultores

101 Beatties Ford Road,

Charlotte, NC 28216

(704) 332-2121

Lumbee Guaranty Bank,

P.O. Box 908, Pembroke, NC 28372

910-521-6102.

Anexo 6: Muestra notificaciones de oferta



Ciudad de Charlotte: Charlotte Douglas International Airport

EMPRESA DE DESVENTAJA (DBE)

DISPOSICIONES Y FORMAS DE CONTRATO: CONTRATOS FEDERALMENTE ASISTIDO

NOMBRE DEL PROYECTO:

NÚMERO DEL PROYECTO:

Aeropuerto DBE Liaison Officer:

Laura Dahlberg: ladahlberg@cltairport.com

P.O. Box 19066, Charlotte, NC 28219

Teléfono: (704) 359-1910

REQUISITOS DBE

EL OBJETIVO DE LA DBE PARA ESTE PROYECTO ES: ? %

I. requiere documentación

Las formas aplicables en esta división debe ser completadas e incluidas en el plazo de licitación o se especifica si un licitador debe ser considerado sensible y, por lo tanto, elegible para la adjudicación de un contrato. Si estas formas no son presentadas como tales, el licitador puede considerarse no responde y la oferta puede ser rechazada. Los formularios requeridos se enumeran a continuación.

II. IF postor es la meta de DBE

- (1) el **subcontratista / compromiso de utilización de proveedor** (DBE formulario 3) debe ser completado. Una copia de la copia impresa de NCDOT directorio de cada empresa DBE puede ser **atado** a la forma como documentación de respaldo para la prueba de certificación. *Sólo empresas **certificadas como una DBE** a través del programa de certificación unificado (UCP) de la CAROLINA del Norte Departamento de transporte (NCDOT) **al momento de la puja** puede utilizarse para cumplir el objetivo del proyecto.*
- (2) la **carta de intención** (DBE forma 4) debe ser completado para **cada** Carolina del Norte Departamento de transporte (NCDOT) certificación DBE en DBE forma 3. Carta de intenciones no están obligados a presentarse con la oferta, sin embargo, deberá presentarse dentro de las 72 horas por el licitador bajo aparente o después de la ciudad hace la solicitud.

III. IF licitador no es neutro y objetivo en DBE participación de reuniones

- (1) el **subcontratista / compromiso de utilización de proveedor** (DBE formulario 3) debe ser completado. Una copia de la copia impresa de NCDOT directorio de cada empresa DBE puede ser **atado** a la forma como documentación de respaldo para la prueba de certificación. *Si hay cero participación de DBE, el formulario debe enviarse aún, con "Cero DBE participación", señaló en la primera fila. SÓLO empresas **certificadas como una DBE** a través del programa de certificación unificado (UCP) de la CAROLINA del Norte Departamento de transporte (NCDOT) **al momento de la puja** puede utilizarse para cumplir el objetivo del proyecto.*
- (2) la **carta de intención** (DBE forma 4) debe ser completado para **cada** Carolina del Norte Departamento de transporte (NCDOT) certificación DBE en DBE forma 3. Carta de intenciones no están obligados a presentarse con la oferta, sin embargo, deberá presentarse dentro de las 72 horas por el licitador bajo aparente o después de la ciudad hace la solicitud.
- (3) el **Horario de disponibilidad DBE** (DBE forma 5) debe ser completado para mostrar las empresas DBE que fueron contactadas pero no fueron utilizadas. Todas las columnas en este formulario deben ser completadas. * **Nuevo** * Descargar tu DBE en directorio de NCDOT UCP a un excel archivo y seguimiento de sus esfuerzos de buena fe, DBE forma 2 también puede utilizarse para rastrear sus esfuerzos. Tipo y adjuntar la hoja de cálculo en la parte posterior de la DBE formulario 5. TODA la documentación en cuanto a los esfuerzos realizados para lograr la meta debe ser proporcionada dentro de 72 horas o después de la ciudad hace la solicitud presentada por el licitador bajo aparente como licitantes posteriores si así lo solicita. Documentación se incluyen, pero no se limita a: copias de anuncios solicitando participación DBE; copias de cartas de solicitud; registros de llamadas telefónicas a las empresas DBE; registros de reuniones con las empresas DBE; y cualquier otro dato que indicaría a la ciudad de Charlotte que esfuerzos positivos fueron, de hecho.

IV. la información

Cualquier licitador que cuestiones relativas a la documentación requerida mencionados, o relativa a los requisitos del DBE en general, debe comunicarse con Laura Dahlberg, administrador del programa DBE, Charlotte Douglas International Airport, apartado de correos 19066, Charlotte NC 29219. La Sra. Dahlberg puede contactarse llamando al (704) 359-1910, o visitando el centro de CLT ubicado en 5601 Wilkinson Blvd., Charlotte, NC 28208. Por favor llame con anticipación para hacer los arreglos para las reuniones.

V. Reglamentos de DOT/FAA

CFR 49 parte 26 "DBE" se define como:

«Social y económicamente desfavorecidos individuos que son ciudadanos de los Estados Unidos (o legalmente admitido a residentes permanentes) y que son mujeres, afroamericanos, hispanos, nativos americanos, estadounidenses de Asia y el Pacífico, o americanos de India y otras minorías o personas que se verse perjudicadas por la administración de pequeños negocios en virtud de la sección 8 (a) de la Small Business Act».

Definiciones de los grupos anteriores son las siguientes:

"Afroamericanos incluyen a personas con orígenes en cualquier grupo racial negro de África;

"Hispanoamericanos incluir a las personas de mexicana, puertorriqueña, cubana, Central o América del sur u otro español o Portugués cultura u origen, independientemente de su raza;

"Nativos americanos son a las personas que son los indios americanos, esquimales, aleutianos o hawaianos nativos;

"Los americanos de Asia y el Pacífico incluye a personas cuyos orígenes son de Birmania, Tailandia, Malasia, Indonesia, Singapur, Brunei, Japón, China, Taiwán, Corea, Vietnam, Laos, Camboya (Kampuchea), Filipinas, Samoa, Guam, Estados Unidos los territorios en fideicomiso de las islas del Pacífico (República de Palua), República de las Islas Marshall, Estados federados de Micronesia o la Commonwealth de las Islas Marianas norte, Macao, Hong Kong, Fiji, Tonga, Kiribati, Tuvalu o Nauru; y

"India americanos son a las personas cuyos orígenes son de la India, Pakistán y Bangladesh, Sri Lanka, Bhután, las Islas Maldivas o Nepal".

Además, crédito para el 60% (antes 20%) del gasto para proveedores (distribuidores regulares) que realizan una función comercialmente útil puede ser dado.

VI. los negocios empresa (DBE) programa

A. declaración de política

1. compromiso. Es la política de la ciudad de Charlotte a las minorías, las mujeres y las personas desfavorecidas social y económicamente máxima oportunidad en participar en todos los aspectos de la Charlotte Douglas International Airport programa DBE, incluyendo pero no limitado al empleo, proyectos de construcción, contratos de materiales y servicios o contratos de arrendamiento. Es más a fondo la política de la ciudad de Charlotte para

prohibir la discriminación contra cualquier persona o negocio en la búsqueda de estas oportunidades en base a raza, color, origen nacional o sexo.

2. designación de funcionario de enlace. El Director de aviación designará un oficial de enlace DBE y personal adecuado para administrar el programa DBE. Para facilitar la efectividad óptima, el DBE Liaison Officer reportará directamente al Director de aviación y subdirector de la aviación.
3. objetivos. DBE se prestará oportunidad de participar en y beneficiarse el programa DBE Charlotte Douglas International Airport. No habrá ninguna discriminación contra cualquier persona o empresa debido a raza, color, sexo u origen nacional.

En la máxima medida permitida por la ley, será cumplir con todas las regulaciones federales que rigen el empleo y participación de la empresa desfavorecidos en el aeropuerto internacional de Charlotte Douglas.

Todos los subreceptores estará obligados a tomar medidas fuertes de acción afirmativa para asegurar que DBE gozan de la oportunidad de participar en todos los aspectos de los programa DBE Charlotte Douglas International Airport. El Director de la aviación, junto con el oficial de enlace de DBE, establecerá y monitorear objetivos tanto generales como individuales y los procedimientos de este programa; desarrollar un programa de comunicación integral; mantener un banco de datos sobre las capacidades de DBE; asumir funciones de enlace entre la comunidad, los participantes del programa DBE y el aeropuerto; será un continuo base, la investigación y coordinar esfuerzos de ayuda y deberá informar periódicamente los avances de este programa.

4. difusión. En consonancia con el compromiso anterior, desde su creación inicial, este programa ha sido difundido a DBE individuales; la Liga del negocio de Charlotte; el AGC; Relaciones con la comunidad, la ciudad de Charlotte; Desarrollo de la comunidad, la ciudad de Charlotte; y organismos de asistencia en el área local, así como varias otras agencias de asistencia en toda la zona sureste. Además, los objetivos y requisitos de este programa son proporcionados a cada sub-beneficiario potencial.

B. el aeropuerto deberá instar a:

1. aplicables porciones de oportunidades disponibles ser subcontratado a empresas propiedad de DBE.
2. los participantes usan métodos aprobados por el aeropuerto para facilitar la participación de empresas en desventaja. Todos los participantes prospectivos/los licitantes deberán presentar **en el momento de presentación de oferta**, un plan de participación DBE o datos que indican los esfuerzos planteados para obtener participación. Participación puede lograrse a través de subcontratos y adquisiciones.

Tales esfuerzos o planes de participación será resuelto y acordado por el aeropuerto y cada posible participante antes de la adjudicación de un contrato y serán incorporados en los documentos del contrato final si el participante prospectivo se adjudicó el contrato.
3. los participantes desarrollarán un procedimiento que permita a las empresas DBE para participar sin la necesidad de obtener fianzas separadas, si es necesario. Procedimientos propuestos para lograrlo deberían ser presentados al oficial de enlace DBE para revisión antes de la adjudicación de un contrato. Tales procedimientos serán resuelto y convenidos en por el aeropuerto y los potenciales participantes serán incorporados en los documentos del contrato final si el participante prospectivo es el adjudicatario.

4. los participantes que la asistencia técnica, tales como conocimientos de ingeniería; para DBE's ayudar en la mejora de las capacidades de DBE.
5. los participantes hacen compras a granel siempre que sea posible para reducir los requerimientos de capital de sus subcontratistas de empresas desfavorecidas.
6. los participantes buscan la mayor participación posible de propiedad DBE y pretenden lograr no menos de la meta del porcentaje establecida para cada contrato.

C. metas

Acuerdo con 49 CFR, parte 26 y el programa del DBE del aeropuerto internacional de Charlotte Douglas, Charlotte Douglas International Airport tiene una DBE utilización meta anual contratos de FAA-asistida para el año fiscal federal. Charlotte Douglas International Airport puede fijar obligatorio, objetivos contrato específico para que, durante el período a que se refiere el objetivo general, acumulativamente resultará en el cumplimiento de cualquier parte del objetivo general que no se proyecta para ser conocido a través de neutral de captación de subcontrato y esfuerzos de alcance de igualdad de oportunidades.

Una empresa desfavorecidos es un negocio por lo menos el 51% de propiedad y controlada por miembros de grupos desfavorecidos o las mujeres. Una DBE es de buena fe sólo si el grupo de desfavorecidos o intereses de titularidad femenina real y permanente y no creado exclusivamente para cumplir con el requisito de porcentaje DBE. Además, para cumplir el propósito de la meta de porcentaje, el DBE debe sí mismo realizar trabajos exitosos o servicios o proporcionar suministros del contrato y no actuar como un mero conducto. En definitiva, la relación contractual debe ser bona fide.

La frase "propiedad y control" como se usa en esta definición significa un negocio que sea una empresa unipersonal o sociedad de propiedad legítimamente por un individuo o individuos que califican como una desventaja en las definiciones formado en 49 CFR parte 26, o una asociación o empresa conjunta controlada por esas minorías o mujeres, y que por lo menos el 51% de la propiedad beneficiosa intereses legítimamente se llevan a cabo por esas minorías o mujer y que por lo menos 51% de los intereses electorales y el 51% de los intereses de usufructos legítimamente están en manos de esas minorías o mujeres. Además, estas personas deben controlar la administración y operación del negocio sobre una base diaria.

El grado de logro de la meta por DBE contratistas y proveedores DBE se calculará como sigue:

1. una empresa conjunta de desfavorecidos y empresas de mayoría, funcionando como un contratista principal, se realizará con participación del DBE en base a porcentaje de propiedad y control del DBE. Por ejemplo, si en una mayoría de desfavorecidos joint venture, el DBE es propietario y controla el 50% de la joint venture en un contrato de \$100.000, participación del DBE se acreditará como 50% o \$50.000.
2. el valor total del dólar de un contrato para una DBE propiedad y por tanto los machos y hembras no desfavorecidos se cuenta hacia los objetivos generales al revisar la participación de las minorías y las mujeres respectivamente, participación se acredita en proporción con el porcentaje de la propiedad y el control de cada grupo en el negocio. Por ejemplo, si los hombres en desventaja propia del 75% de una empresa y mujer no DBE propios 25% de la firma de un contrato de \$500.000, se acreditará participación desfavorecido como \$375.000 (75%) y participación de la mujer se le acredita como \$125.000 (25%).

El valor total en dólares de un contrato con una DBE propiedad y controlados por las mujeres desfavorecidas se cuenta hacia la meta general de desfavorecidos. Al revisar la participación de las minorías y las mujeres respectivamente, sería 100% de participación femenina.

3. licitadores DBE se realizará con la participación de la DBE para la parte del contrato que realizan y la parte subcontratadas a empresas desfavorecidas. Por ejemplo, si un postor DBE propone realizar el 50% de un proyecto cotizado en \$500.000 y subcontrato 25% a una firma de mayoría y el 25% a una empresa DBE, participación DBE se acreditará en el 75% o \$375,000.00.
4. los licitantes recibirán crédito 60% hacia el logro de la meta para el uso de los proveedores DBE; es decir, donde un postor propone comprar \$100.000 valor de la construcción materiales de un proveedor de DBE, \$60.000 se abonarán a meta, participación del licitador DBE. Sin embargo, donde el proveedor es el fabricante del producto suministrado, la pujadores recibirán crédito DBE para 100% de la cantidad en dólares del contrato de suministro.

El aeropuerto contará hacia sus metas DBE solamente gastos a DBE que realizan una función comercialmente útil en el trabajo de un contrato. Si un contratista DBE subcontrata una parte significativamente mayor de la obra del contrato que se esperaría sobre la base de prácticas de la industria normal, no se considerará el DBE ser realizar una función útil comercialmente.

El aeropuerto y los contratistas, como mínimo, solicitará DBE en la misma zona geográfica en la que tratan de contratistas o subcontratistas, generalmente para una solicitud determinada. Si el aeropuerto o el contratista no cumple con el objetivo con de DBE de la misma área geográfica, el aeropuerto o el contratista, como parte de sus esfuerzos para cumplir la meta, deberá ampliar su búsqueda a una razonable zona general geográfica.

D. los participantes deberán:

1. cumplir con todos los requisitos de la programa DBE Charlotte Douglas International Airport.
Cumplimiento es necesario si los participantes deben ser considerados sensibles y por lo tanto éxito.
2. darse cuenta de que compromisos de participación DBE son tan importantes como compromiso del participante de cualquier otro aspecto del contrato. El participante deberá entender que con la notificación de 15 días de incumplimiento, el aeropuerto reserva el derecho de rescindir el contrato de cualquier participante que no cumple con esos requisitos como se describen en este documento.
3. Proporcione documentación para demostrar suficientes esfuerzos razonables que incluirá, pero no se limita a los siguientes pasos:
 - a. asistir a una reunión de pre-oferta, si cualquiera, programado por el aeropuerto para informar DBE de subcontratación oportunidades bajo una solicitud determinada o para informar a los participantes potenciales de los requisitos del programa DBE;
 - b. anunciarse en general medios de circulación, publicaciones de la Asociación de comercio, y vencen desfavorecidos foco los medios de comunicación para por lo menos veinte 20 días antes de la licitación o propuesta. Si no hay veinte 20 días, publicación por un corto tiempo razonable es aceptable;

- c. notificación a DBE's que es solicitada su interés en el contrato;
- d. esfuerzos para seleccionar porciones de la obra propuso realizarla de DBE para aumentar la probabilidad de lograr el objetivo;
- e. esfuerzos para negociar con DBE licitación sub específicos incluyendo como mínimo:
 - (1) los nombres, direcciones y números de teléfono de DBE que fueron contactados;
 - (2) una descripción de la información proporcionada a de DBE con respecto a los planos y especificaciones de partes del trabajo a realizar; y
 - (3) una declaración de por qué no se llegó a acuerdos adicionales con de DBE.
- f. con respecto a cada uno DBE el participante contactado pero rechazado como no calificado, las razones de la conclusión del participante; y
- g. esfuerzos realizados para ayudar al DBE con que la asistencia necesaria en la obtención de seguro requerido por el participante o vinculación.

Además de los datos presentados en el momento de la oferta, el adjudicatario deberá presentar DBE utilización informes mensuales (DBE forma 6) sobre los pagos realizados a subcontratistas DBE.

E. los contratistas deberán:

- 1. cumplir y acatar el Charlotte Douglas International Aeropuerto desfavorecidos empresa programa requerimientos del negocio, incluyendo un compromiso de hacer todos los esfuerzos razonables y suficientes para cumplir todos los objetivos establecidos.
- 2. de acuerdo a informes oportuna DBE a la oficial de enlace de DBE y permitir el acceso DBE Liaison Officer a información aplicable que se DBE.
- 3. fondo examinar y estar familiarizado con las regulaciones gubernamentales y requerimientos del contrato relativa a esta contratación. Presentación de una propuesta constituirá un reconocimiento que la ciudad puede confiar que el contratista ha examinado a fondo y está familiarizado con dichos requisitos de reglamentos y el contrato. Incumplimiento o negligencia de un contratista para recibir y examinar ninguna de estas regulaciones de gobierno contrato requisitos en ninguna manera eximirá le de cualquier obligación con respecto a sus propuestas o contrato posterior.
- 4. proporcione prueba documentada de que el Banco de datos aprobado mantenido por el director del proyecto ha sido utilizado en la mayor medida posible con el fin de solicitar participación de negocios de la empresa en desventaja.

F. método por el cual el aeropuerto requerirá A participantes (contratistas y subcontratistas), para cumplir con los requisitos del DBE

Todos los contratos entre la ciudad y un contratista deberán contener una cláusula apropiada que incumplimiento por cualquier contratista DBE programa del aeropuerto constituirá un incumplimiento de contrato, exponiendo al contratista una posible terminación del contrato o de otro remedio apropiado, incluyendo la retención de fondos como contratista cumple con todos los requisitos de DBE de este programa.

Además el aeropuerto requerirá presentación como parte del paquete de oferta que deben presentar los licitantes en el momento de presentación de candidatura, los esfuerzos realizados por el cual el licitador tiene la intención de permitirse el lujo de las minorías y las hembras máximo la oportunidad de participar en el desempeño del trabajo incluida en la propuesta del licitante conforme a lo estipulado por el programa DBE.

El aeropuerto también requerirá documentación adicional según lo especificado por el programa DBE presentarán previo mejor postor a la adjudicación del contrato.

Toda la documentación presentada en el momento de la licitación, así como datos adicionales proporcionados por el adjudicatario, es considerado como parte de los documentos del contrato y por lo tanto es legal y vinculante.

Cualquier alteraciones, sustituciones, eliminaciones, etc., a los datos proporcionados deben tener aprobación previa del oficial de enlace de aeropuerto de DBE.

Debe una empresa DBE no certificada por el aeropuerto ser utilizada por un participante/licitador prospectivo como parte de sus esfuerzos de plan DBE, revisión y verificación de datos de calendario deben ser realizado previo a la concesión de cualquier contrato.

Están prohibidos los acuerdos entre un licitador/solicitante y un DBE en la que el DBE promete no dar citas subcontratas a otras oferentes/proponentes.

El aeropuerto requerirá contratistas principales a mejores esfuerzos de fe para reemplazar a un participante DBE que es incapaz de realizar con éxito con otra DBE. El aeropuerto deberá aprobar todas las sustituciones antes de la adjudicación del contrato y durante el cumplimiento del contrato para garantizar que el sustituto de las empresas son elegibles de DBE.

Otra vez, es importante destacar que en los contratos con objetivos contrato DBE, las ofertas presentaron que no cumplan con los objetivos del contrato DBE y que no demuestran que un significativo esfuerzo se hizo para lograr los objetivos establecidos, se considerarán las ofertas no responde, y los licitantes no será elegibles para la adjudicación del contrato.

Para asegurar que se cumplan todas las obligaciones bajo los contratos adjudicados de DBE, el aeropuerto revisará esfuerzos de participación de DBE del participante durante la ejecución del contrato. El participante deberá llamar la atención del aeropuerto de cualquier situación en la que regularmente pagos de avance programado no se hacen a los participantes sub DBE.

Todos los pujadores informamos que en virtud del código de regulaciones federales título 49, Departamento de transporte y parte 26 desfavorecidos negocios empresa programa del aeropuerto de participación, deberá afirmativamente aseguran que en cualquier contrato celebrado con la ciudad, DBE tendrán oportunidad de participar en las actividades de subcontratación.

Además, la ciudad reserva el derecho a rechazar cualquier o todas las ofertas, o para volver a anunciar a licitación. Premio, si, será el menor postor cualificado y sensible. Una oferta no se

considerará sensible a menos que el postor cumpla con el código de regulaciones federales título 49, parte 26 y desfavorecidos negocios empresa programa del aeropuerto de participación. Información adicional sobre desfavorecidos negocios empresa programa el aeropuerto de participación puede obtenerse desde el oficial de enlace de DBE.

Además, el aeropuerto deberá establecer procedimientos para verificar la veracidad y exactitud de la representación hecha por contratistas así como asegurar su cumplimiento con estos requisitos. Estos procedimientos incluirán, pero no limitarse a, las siguientes:

1. examen oferta documentación de un paquete bien, obtener la aclaración, si es necesario.
2. revisión de informes sobre empleo así como la participación de la DBE para asegurar el cumplimiento del plan según lo representado en documentos de licitación y conforme a lo estipulado en este programa.
3. progreso de los pagos a de DBE mediante informes del contratista principal.
4. monitorear el avance del trabajo de DBE mediante visitas in situ y la comunicación con de DBE.

Final del documento

La ciudad de Charlotte: Sistema de tránsito Charlotte área

EMPRESA DE DESVENTAJA (DBE)

DISPOSICIONES Y FORMAS DE CONTRATO: CONTRATOS FEDERALMENTE ASISTIDO

NOMBRE DEL PROYECTO:

NÚMERO DEL PROYECTO:

Oficial de derechos civiles de los CATS

Arlanda Rouse: arouse@charlottenc.gov

600 East St. cuarto.

Charlotte, NC 28202

Teléfono: (704) 432-2566

EMPRESA DE NEGOCIOS DESFAVORECIDOS

Este contrato está sujeto a los requisitos de 49 C.F.R., parte 26, *participación de DBE en Departamento de transporte financieros programas de asistencia*. La meta nacional para la participación de DBE es [REDACTED]. El objetivo general de la ciudad para la participación es [REDACTED] %. Una meta de contrato independiente [REDACTED] % DBE tiene participación] o [no] sido establecido para esta contratación.

El contratista no discriminarán en base a raza, color, origen nacional o sexo en la ejecución de este contrato. El contratista llevará a cabo los requisitos aplicables de la 49 C.F.R., parte 26 en la concesión y administración de este contrato de ayuda de DOT. Incumplimiento por el contratista para llevar a cabo estos requisitos es un incumplimiento material de este contrato, que puede resultar en la terminación de este contrato o tal otro remedio como la ciudad considere oportunas. Cada subcontratación el contratista firma con un subcontratista debe incluir la garantía en este apartado (Ver 49 C.F.R. 26.13(b)).

[Si una meta de contrato independiente se ha establecido, utilice el siguiente] Oferentes/proponentes se requiere participación de DBE suficiente documento para cumplir con estos objetivos o, alternativamente, documento suficiente buena fe esfuerzos, según lo previsto en la 49 C.F.R. 26.53. Adjudicación de este contrato está condicionada a la presentación de la siguiente [oferta sellada con y acompañamiento] o [concurrente con y acompañando una propuesta inicial] o [antes premio].

- Los nombres y direcciones de las empresas DBE que participan en este contrato;
- Una descripción de la obra ejecutará cada DBE;
- El monto de la participación de cada participante firme DBE;
- Escrito la documentación de la [del postor] o [del oferente] compromiso de utilizar un subcontratista DBE cuya participación somete a cumplir con el objetivo del contrato;
- Confirmación por escrito del DBE que participa en el contrato conforme a lo dispuesto en el primer compromiso del contratista; y
- Si no se cumple el objetivo del contrato, evidencia de los esfuerzos de buena fe para hacerlo.

[Concursantes] o [oferentes] debe presentar la información requerida sobre el **[como una cuestión de sensibilidad] o [con propuestas iniciales] o [antes de la adjudicación del contrato]** (Ver 49 C.F.R. 26,53 (3)).

[Si no meta contrato independiente se ha establecido, utilice el siguiente] La exitosa **[postor] o [oferente]** estarán obligados a informar su participación DBE obtenido a través de medios de la raza-neutral durante todo el período de funcionamiento.

El contratista está obligado a pagar sus subcontratistas que realicen trabajos relacionados con este contrato para el desempeño satisfactorio del trabajo no más tarde de treinta 30 días después del recibo del contratista del pago para que el trabajo de la ciudad. Además, **tél** contratista puede no tener retención de sus subcontratistas una vez que la ciudad ha dado aviso que el trabajo se ha completado y ha sido aceptado. El contratista está obligado a devolver cualquier pago retención a aquellos subcontratistas dentro de siete 7 días de la notificación de la aceptación después de trabajo del subcontratista relacionados con este contrato es completado satisfactoriamente. El contratista está obligado a devolver los pagos de retención a los subcontratistas dentro de siete 7 días de la notificación de la aceptación incremental de la parte de obra de subcontratista por la ciudad y del contratista recibo de pago de retención parcial relacionados con el trabajo del subcontratista.

El contratista debe notificar puntualmente a la ciudad, cuando un subcontratista DBE realizar trabajos relacionados con este contrato se termina o falla completar su trabajo y deben hacer esfuerzos de buena fe a participar de otro subcontratista DBE realizar al menos la misma cantidad de trabajo. El contratista no puede terminar cualquier subcontratista DBE y realizar ese trabajo a través de sus propias fuerzas o de un afiliado ***sin el previo consentimiento por escrito de la ciudad*** .

REQUISITOS y disposiciones DBE

Conformidad con el título VI de la ley de derechos civiles de 1964, igualdad de oportunidades de empleo, Ejecutivo 11246 ya implementado en el área de Charlotte por el Departamento de trabajo Oficina de Federal contrato cumplimiento programas (OFCCP), orden ejecutiva 11625 relativas a la utilización de la D Ser el D OT 4716.1A circular, 49 CFR parte 26, el **Licitador/contratista** está obligado a tomar ciertas acciones destinadas a asegurar la participación equitativa y máximos oportunidades viables para la participación de D Ser.

PARTE I - OPORTUNIDAD IGUAL DE EMPLEO (EEO)

A. LAS DISPOSICIONES DE NO DISCRIMINACIÓN FEDERAL EN VIRTUD DEL CFR 41 60-1.4(B) FEDERALMENTE ASISTIDO POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Cada contrato debe incorporar la siguiente cláusula de igualdad de oportunidades:

(Nota: contratos de menos de 10 mil dólares (\$10.000,00) están exentos)

Durante la ejecución de este contrato, el contratista se compromete a lo siguiente:

1. El contratista no deberá discriminar contra cualquier empleado o solicitante de empleo debido a raza, credo, color u origen nacional. El contratista deberá tomar acción afirmativa para garantizar que los solicitantes de empleo, y que los empleados son tratados durante el empleo sin importar su raza, religión, color, sexo u origen nacional. Dicha acción incluirá, pero no se limita a lo siguiente; empleo, mejora, demolición o traslado; contratación o reclutamiento publicidad; despido de terminación; tarifas de pago u otras formas de compensación; selección y formación, incluido el aprendizaje. El contratista se compromete a publicar en lugares visibles, disponibles a los empleados, y los solicitantes de empleo, avisos de ser proporcionada establece las disposiciones o esta cláusula de no discriminación.
2. El contratista deberá, en todas las solicitudes o anuncios para empleados por o en nombre del estado contratista que todos califican solicitantes recibirán consideración para empleo sin importar raza, religión, color, sexo u origen nacional.
3. El contratista deberá enviar a cada sindicato o representante de los trabajadores con el cual tiene un convenio colectivo o contrato o entendimiento, un aviso a proporcionar asesoramiento el dicho sindicato o representantes de los trabajadores de los compromisos del contratista bajo esta sección y deberá publicar copias del aviso en lugares conspicuos disponibles a los empleados y solicitantes de empleo.
4. El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones de la Orden Ejecutiva 11246 de 24 de septiembre de 1965 y de las normas, reglamentos y órdenes relevantes de la Secretaria de trabajo.
5. El contratista deberá proporcionar toda la información y reportes requeridos por la Orden Ejecutiva 11246 de 24 de septiembre de 1965 y por normas reglamentos y órdenes de la Secretaria de trabajo, o con arreglo al mismo y permitirá el acceso a sus libros, registros y cuentas de la Agencia de administración y Secretario de trabajo para fines de investigación para determinar el cumplimiento de tales normas, reglamentos y órdenes de.
6. En caso de incumplimiento del contratista con las cláusulas de no discriminación de este contrato o con cualquiera de dichas reglas, regulaciones o pedidos, este contrato puede ser cancelado, terminado o suspendido en su totalidad o en parte y el contratista podrá ser declarado inelegible para mayor notificación de contratos lista el nombre, dirección y teléfono del subcontratista, número de identificación patronal; cantidad en dólares estimada del subcontrato; estimada a partir y las fechas de finalización del subcontrato; y el geográfico área en la que el contrato debe ser realizado.

**B. AVISO DE NECESIDAD DE ACCIÓN AFIRMATIVA ASEGURAR LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO
IGUALITARIA CONFORME A CFR 41 60-4.2**

Orden ejecutiva 11246 será parte de todas las solicitudes de ofertas y licitaciones sobre todo federal y gobierno federal asistida por contratos de construcción o subcontratos 10 mil dólares (\$10.000,00) en zona geográfica de Charlotte.

1. el contratista o de licitante atención se llama a la "cláusula de igualdad de oportunidades" y el "Federal igual empleo especificaciones estándar" (parte I. C a-p) establecidas.
2. los objetivos y calendarios para minorías y participación de la mujer, expresado en términos porcentuales para trabajo de fuerza de trabajo agregada del contratista en cada comercio en toda la construcción en el área de Charlotte, son los siguientes:

Los siguientes objetivos y calendario para el empleo femenino se aplican en todo el país.

Calendario tabla meta

Del 01 de abril de 1980
Hasta nuevo aviso todos ____ %
por la OFCCP combinado

Los siguientes objetivos y horarios para el empleo de minorías se aplican a la Charlotte, Carolina del norte, estándar Metropolitana Estadística área (SMSA) que incluye Gastonia, Mecklenburg y Unión condados.

Horario comercio objetivo

Hasta más lejos cada comercio ____ %
aviso por
OFCCP

Estos objetivos son aplicables a todos los trabajos de construcción del contratista (si es Federal o federal asistido) realizado en la Carlota en zonas cubiertas. Si el contratista realiza trabajos de construcción en un área geográfica situado fuera de la SMSA Charlotte, se aplicará a las metas establecidas para dicha área geográfica donde se realiza realmente el trabajo. Con respecto a esta segunda área, el contratista también está sujeta a los objetivos para su construcción participan por el gobierno federal y no federal involucrado.

Cumplimiento del contratista con la *orden ejecutiva 11246*, las regulaciones de 41 CFR parte 60-4, se basará en la aplicación de la cláusula de igualdad de oportunidades, acción afirmativa específicas obligaciones requeridas por la especificación establecen en 41 CFR 60-4.3(a) sección C abajo y sus esfuerzos para cumplir las metas establecidas para la zona geográfica de Charlotte, donde el contrato resultante de esta solicitud debe ser realizado. Las horas de minoría y empleo de la mujer y la formación deben ser sustancialmente uniformes a lo largo de la duración del contrato y en cada comercio, y el contratista

deberá hacer un esfuerzo de buena fe para emplear a minorías y mujeres uniformemente en cada uno de sus proyectos. La transferencia de empleados de minorías o mujeres o aprendices de contratista a contratista o de proyecto al proyecto con el único propósito de consecución de los objetivos del contratista será una violación del contrato, *orden ejecutiva 11246*, las regulaciones de 41 CFR parte 60-4. Cumplimiento de los objetivos se medirá contra el trabajo total realizado horas.

3. con sujeción a los requisitos previstos en el General apropiado y condiciones adicionales, el contratista proporcionará notificación escrita a la ciudad, oficina de derechos civiles y el Director de la oficina de programas federales de contrato cumplimiento dentro de 10 diez días hábiles del Premio de cualquier subcontrato de construcción más de 10 mil dólares (\$10.000,00) en cualquier nivel de obras bajo el contrato resultante de esta solicitud. La notificación lista el nombre, dirección y número telefónico de la empresa; número de identificación patronal; cantidad en dólares estimada del subcontrato; fechas estimadas de arranque y finalización del subcontrato; y la zona geográfica en la que el contrato debe ser realizado.

C. igualdad de empleo oportunidad cláusula en virtud de 41 CFR 60-4.3(A) es necesaria para ser incluidos y parte de todos los contratos federales no exentos y SUBCONTRATOS, incluyendo contratos de construcción y SUBCONTRATOS

Estándar Federal empleo igual oportunidad construcción contrato especificaciones (Executive Order 11246).

1. como utilizado en las siguientes especificaciones:

- a. "*Área de cobertura*" significa la Charlotte, Carolina del norte, área estadística metropolitana estándar, que incluye: Gastonia, Mecklenburg y Unión condados.
- b. "*Director*" significa el Director, oficina de Federal contrato cumplimiento programas (OFCCP) nosotros Departamento de trabajo o cualquier persona a quien el Director delega autoridad.
- c. "*Minoría*" incluye:
 - (i) Negro (toda persona que tiene orígenes en cualquiera de los grupos raciales africanos negros no de origen hispano);
 - (ii) Hispanos (todas las personas de mexicana, puertorriqueña, cubana, Central de América del sur o español o Portugués cultura de origen, sin importar la raza);
 - (iii) Asiático e isleño Pacífico (todas las personas con orígenes en cualquiera de los pueblos originales del extremo Oriente, sudeste asiático, el subcontinente indio, de las islas del Pacífico); y
 - (iv) Indio americano o nativo de Alaska (todas las personas con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de la América del norte y

mantener afiliaciones tribales identificables a través de la identificación de pertenencia y participación o comunitaria).

2. cuando el contratista o cualquier subcontratista en cualquier nivel, subcontrata una parte de los trabajos que impliquen cualquier comercio construcción, físicamente incluirá en cada subcontrato más de 10 mil dólares (\$10.000,00) las disposiciones de estas especificaciones y el aviso anterior que contiene los objetivos aplicables para la minoría y la participación de la mujer y que se encuentra en las solicitudes de la cual resultó el contrato.
3. cada contratista o subcontratista es individualmente necesario para cumplir con sus obligaciones en virtud de estas disposiciones de EEO y hacer esfuerzos de buena fe para alcanzar cada objetivo en el área de Charlotte en cada comercio que tiene empleados. El rendimiento general de buena fe por los contratistas o subcontratistas hacia un objetivo en el área de Charlotte no es excusa para cualquier cubierta del contratista o del subcontratista falla para tomar esfuerzos de buena fe para alcanzar metas y horarios de la zona cubierta.
4. el contratista deberá aplicar las normas de acción afirmativa específicas previstas en los párrafos 7a a través de p de estas especificaciones. Los objetivos establecidos en la solicitud de que este contrato resultante se expresan como porcentajes del total de horas del empleo y la formación de minorías y mujer utilización. El contratista debe ser razonablemente capaz de lograr en cada comercio de la construcción en la que tiene empleados en el área cubierta. Cubierta contratistas realizar construcción trabajan en áreas geográficas donde se realiza el trabajo. Objetivos se publican periódicamente en el Registro Federal en forma de aviso, y tales avisos pueden obtenerse en cualquier oficina de la oficina de contratos cumplimiento programas federales de contratación Federal agentes de contratación. Se espera que el contratista substancialmente uniforme avanzar hacia sus metas en cada embarcación durante el período especificado.
5. ni las disposiciones de cualquier acuerdo de negociación colectiva, ni el hecho de que una unión con los cuales el contratista tiene un convenio colectivo se refieren a las minorías o las mujeres, deberá excusar obligaciones del contratista bajo estas especificaciones, Orden Ejecutiva 11246.
6. durante las horas de formación no trabajo de los aprendices y los aprendices a ser contado en el cumplimiento de los objetivos, estos aprendices y formación deben ser empleados por el contratista durante el período de entrenamiento, y el contratista debe han hecho un compromiso para emplear a los aprendices y participantes en la terminación de su entrenamiento, sujeto a la disponibilidad de oportunidades de empleo. Los alumnos deben ser entrenados en virtud de programas de capacitación aprobados por el Departamento de trabajo.

7. el contratista deberá tomar específicos de acción afirmativa para asegurar la oportunidad de empleo igualitaria. La evaluación de la conformidad del contratista con estas especificaciones se basará en su esfuerzo por lograr los máximos resultados de sus acciones. El contratista deberá documentar estos esfuerzos completamente y aplicará medidas de acción afirmativa al menos tan extensos como los siguientes:
- a. Asegurar y mantener un ambiente de trabajo libre de acoso, intimidación y coerción en todos los sitios y todas las instalaciones en que los empleados del contratista son asignados a trabajar. El contratista debe asegurar específicamente que todos mayordomos, superintendentes y demás personal de supervisión in situ es conscientes de y realizar la obligación del contratista mantener tal un ambiente de trabajo, que atención específica a la minorías o mujeres personas que trabajan en dichos sitios o en dichas instalaciones.
 - b. Establecer y mantener una lista actualizada de fuentes de reclutamiento de minorías y mujeres, proveer notificación por escrito a fuentes de reclutamiento de minorías y mujeres y a organizaciones de la comunidad cuando el contratista o sus sindicatos tienen oportunidades de empleo disponibles y mantienen un registro de las respuestas de la organización.
 - c. Organización de mantener un archivo actual de los nombres, direcciones y números de teléfono de cada solicitante-calle de minorías y mujeres y minorías o mujeres remisión de una Unión, una fuente de reclutamiento o comunidad y de qué acción se tomó con respecto a cada uno de estos individual. Si dicho individuo fue enviado a la sala de contratación Unión de referencia y no era devuelto al contratista por la Unión o, si se refiere, no empleado por el contratista, éste deberá documentarse en el archivo con la razón por lo tanto, junto con lo que acciones adicionales el contratista pudo haber tomado.
 - d. Proporcionar notificación por escrito de inmediata al oficial de derechos civiles de la ciudad y Director de la OFCCP cuando la Unión y los sindicatos con los cuales el contratista tiene un acuerdo de negociación colectiva no se ha referido al contratista de una persona de minoría o una mujer enviada por el contratista, o cuando el contratista, o cuando el contratista tiene otra información que el proceso de unión de la derivación ha obstaculizar esfuerzos del contratista para cumplir con sus obligaciones.
 - e. Desarrollar oportunidades de formación en el empleo o participar en programas de capacitación para el área que incluyen expresamente las minorías y mujeres, incluyendo la actualización de los programas y las necesidades de programas de aprendizaje y prácticas pertinentes al empleo del contratista, especialmente aquellos programas financiados o aprobados por el Departamento de trabajo. El

contratista deberá presentar aviso de estos programas a las fuentes cumplido bajo 7b arriba.

- f. Política de EEO de difundir el contratista dar aviso de la política a los sindicatos y los programas de capacitación y solicitando su cooperación para ayudar al contratista en cumplimiento de sus obligaciones de EEO; mediante su inclusión en cualquier acuerdo de manual y de negociación colectiva de la política, dando a conocer en el periódico de empresa, informe anual, etc., revisión específica de la política con todo el personal de administración y con todo el personal de administración y a los minoritarios y empleadas por lo menos una vez al año; y mediante la publicación de la empresa política de EEO en tabloneros de anuncios accesibles a todos los empleados en cada lugar donde trabajo de construcción se lleva a cabo.

- g. Revisión, por lo menos anualmente, la empresa política de EEO y obligaciones de la acción afirmativa bajo estas especificaciones con todos los empleados tienen responsabilidad alguna por la contratación, asignación, despido, terminación de otras decisiones de empleo incluyendo revisión específica de estos artículos con personal de supervisión in situ como superintendentes, capataz General, etc., antes de la iniciación del trabajo de construcción en cualquier lugar de trabajo. Un registro escrito deberá hacerse y mantenido identificando la hora y el lugar de estas reuniones, las personas asistentes, tema discutido y eliminación de la materia.

- h. Difundir política de EEO del contratista externamente por incluirlo en ningún tipo de publicidad en los medios de comunicación, específicamente incluyendo minorías y mujeres de los medios de comunicación, notificación escrita a y discutiendo los contratistas y subcontratistas que el contratista o anticipa hacer negocios.

- i. Esfuerzos su contratación directa, orales y escritos, a minorías, mujeres y organizaciones comunitarias a escuelas con estudiantes de minorías y mujeres y al reclutamiento de minorías y mujeres y organizaciones de formación que sirven las necesidades de área y empleo de contratación del contratista. No más tarde de un 1 mes antes de la fecha de aceptación de aplicaciones para el aprendizaje u otro tipo de formación por cualquier fuente de reclutamiento, el contratista deberá enviar notificación por escrito a organizaciones como la anterior, describiendo las aberturas, cribado, pruebas a utilizar en el proceso de selección y procedimientos.

- j. Animar a los actualmente empleados de minorías y mujeres para reclutar a otras personas de minorías y mujeres y, donde es razonable, proporcionar después de la escuela de verano y vacaciones empleo a jóvenes de minorías y mujeres en el sitio y en otras áreas de la fuerza de trabajo del contratista.
 - k. Validar todas las pruebas y demás requisitos de selección donde hay una obligación de hacer tan bajo 41 CFR parte 60-3.
 - l. Conducta, por lo menos anualmente, un inventario y evaluación al personal menos minoría y mujer de oportunidades promocionales y alentar a los empleados a buscar o a prepararse para, a través de una formación apropiada, etc., esas oportunidades.
 - m. Actividades para asegurar que la política de EEO y obligaciones del contratista bajo estas especificaciones están llevando a cabo relacionadas con asegurar que las prácticas de la antigüedad, las clasificaciones de trabajo, asignaciones de trabajo y otras prácticas de personal, no tienen un efecto discriminatorio controlando continuamente a todo el personal y empleo.
 - n. Garantizar que todas las instalaciones y actividades de la empresa no segregados excepto que WC separado o usuario único y cambiantes facilidades dispondrán para garantizar la privacidad entre los sexos.
 - o. Documento y mantener un registro de todas las solicitudes de ofertas para subcontratistas de minorías y mujeres contratistas y proveedores, incluyendo circulación de solicitudes a asociaciones de contratista de minorías y mujeres y otras asociaciones empresariales.
 - p. Realizar una revisión, al menos anualmente, de adhesión a todos los supervisores y el rendimiento bajo políticas de EEO y acción afirmativa obligaciones del contratista.
8. contratistas se animó a participar en las asociaciones de voluntarios que colaboran en el cumplimiento de uno o más de las obligaciones de acción afirmativa (7a a través de p). Los esfuerzos de una asociación de contratista, contratista de común-Unión, contratista-comunidad u otro grupo similar de los cuales el contratista es miembro y participante, pueden afirmarse como cumplimiento de uno o más de sus obligaciones bajo 7a a través

de p de estas especificaciones siempre que el contratista participa activamente en el grupo, hace todo lo posible para asegurar que el grupo tiene un impacto positivo sobre el empleo de las minorías y las mujeres en la industria , asegura que los beneficios concretos del programa se reflejan en minoría del contratista y fuerza de trabajo femenina, participación, hace esfuerzos de buena fe para cumplir con sus metas individuales y los horarios y puede proporcionar acceso a la documentación que demuestra la eficacia de las medidas adoptadas en nombre del contratista. La obligación de cumplir, sin embargo, es el contratista y el incumplimiento de tal grupo y obligación no será una defensa para el incumplimiento del contratista.

9. un solo objetivo para las minorías y un solo objetivo separado para las mujeres han sido establecidas. El contratista, sin embargo, es necesario darle oportunidad de empleo igualitaria y a tomar acción afirmativa para todos los grupos minoritarios, tanto hombres como mujeres y todas las mujeres, minoritarios y no minoritarios. En consecuencia, el contratista puede ser en violación de la Orden Ejecutiva 11246 si un grupo en particular se emplea de una manera sustancialmente diferentes (por ejemplo, a pesar de que el contratista ha logrado sus objetivos para las mujeres generalmente, el contratista puede estar en violación de la Orden Ejecutiva 11246 es un grupo minoritario específico o es subutilizado las mujeres).
10. el contratista no podrá utilizar los objetivos y calendarios de las normas de acción afirmativa para discriminar contra cualquier persona debido a raza, color, religión, sexo u origen nacional.
11. el contratista no entrará en cualquier subcontrato con cualquier persona o empresa excluidos de contratos en virtud de la Orden Ejecutiva 11246.
12. el contratista deberá llevar a cabo tales sanciones y penas para la violación de estas especificaciones y de la cláusula de igualdad de oportunidades, como suspensión, rescisión y cancelación de subcontratos existentes pueden ser impuestas u ordenada en virtud del Decreto Ejecutivo 11246, según enmendada y su normativa de desarrollo, por la oficina de programas federales de contrato cumplimiento. Cualquier contratista que no cumpla tales sanciones y penas estará en violación de estas especificaciones y la Orden Ejecutiva 11246, según la enmienda prevista.
13. el contratista, en cumplimiento de sus obligaciones bajo estas especificaciones, deberá implementar pasos específicos de acción afirmativa, al menos tan extensos como las normas prescritas en el apartado 7 de estas especificaciones, con el fin de lograr los máximos resultados de sus esfuerzos para asegurar la oportunidad de empleo igualitaria. Si el contratista no cumple con requisitos de Orden Ejecutiva 11246, los

reglamentos de aplicación o de estas especificaciones, el Director precederá conforme a CFR 41 60-4.8.

14. el contratista deberá designar un responsable supervisar todo empleo relacionados con la actividad para asegurar que la empresa política de EEO está llevando a cabo, presentar informes relativos a las disposiciones presente según lo requerido por la ciudad en el punto 16 más abajo y como puede ser requerido por el gobierno y mantener registros. Registros por lo menos incluirá para cada empleado nombre, dirección, números de teléfono, comercio construcción, afiliación sindical si, número de identificación del empleado cuando asigna, número de seguro social, raza, sexo, estado (e.g., mecánico, aprendiz, aprendiz, ayudante o trabajador), las fechas de los cambios en el estado, horas trabajada por semana en el comercio indicado, tipo de pago y lugares en que se realizó el trabajo. Se mantendrá registros de cualquier forma fácilmente comprensible y recuperable; sin embargo, en la medida que los registros existentes satisfacen este requisito, contratistas no deberán mantener registros separados.
15. nada previsto en el presente documento se interpretará como una limitación a la aplicación de otras leyes que establecen diferentes estándares de cumplimiento de la aplicación de los requisitos para la contratación de los residentes del área local o de otro (p. ej.; los que bajo la ley de obras públicas empleo de 1977 y el programa de subvención de desarrollo comunitario). Del mismo modo, nada en este documento podrá ser interpretado para disminuir las responsabilidades de la ciudad ni las obligaciones de los contratistas o subcontratistas en virtud de la Orden Ejecutiva 11246.

D. DISCRIMINACIÓN EN PROGRAMAS ASISTIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS DOT - REALIZACIÓN DEL TÍTULO VI DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964 DE CONFORMIDAD DE 49 CFR PARTE 21.

Durante la ejecución de este contrato, el contratista se compromete a lo siguiente:

1. El contratista deberá cumplir con la normativa relativa a la no discriminación en programas asistidos por el gobierno federal del Departamento de transporte (DOT) Título 49, código de regulaciones federales, parte 21, puede ser modificada de vez en cuando (en adelante el Reglamento), que son incorporados por referencia y forman parte de este contrato.
2. El contratista, con respecto a los trabajos realizados por él durante el contrato, no se discriminará por motivos de raza, color u origen nacional en la selección o la retención de los subcontratistas, incluyendo adquisiciones de materiales y arrendamiento de equipos. El contratista no podrá participar directa o indirectamente en la discriminación prohibida por la §21.5 de las regulaciones, incluyendo las prácticas de empleo cuando el contrato abarca un programa establecido en el Apéndice B del Reglamento de.

3. En todas las solicitudes por licitación o negociación hecha por el contratista para el trabajo a realizar bajo un subcontrato, incluyendo adquisiciones de materiales y arrendamiento de equipos, cada potencial subcontratista o proveedor deberá ser notificado por el contratista de las obligaciones del contratista bajo este contrato y los reglamentos relativos a la no discriminación por razón de raza, color u origen nacional.

4. El contratista deberá proporcionar toda la información y los informes requeridos por los reglamentos y directivas emitidas conforme al mismo y deberán permitir el acceso a sus libros, registros, cuentas, otras fuentes de información y sus instalaciones como puede determinarse por la ciudad o el TLC pertinentes para comprobar el cumplimiento de tales reglamentos, órdenes e instrucciones. Cualquier información necesaria de un contratista está en la posesión exclusiva de otro que falla o se niega a proveer esta información, el contratista certificará así a la ciudad, del TLC, según corresponda y será establecidas qué esfuerzos ha hecho para obtención la información.

5. En caso de incumplimiento del contratista de las disposiciones de no discriminación de este contrato, la ciudad impondrá las sanciones del contrato que el TLC puede determinar apropiado, incluyendo pero no limitado a:
 - a. Retención de los pagos al contratista bajo el contrato hasta la Contratista cumple, o
 - b. Cancelación, terminación o suspensión del contrato en todo o en Part.

PARTE II – REQUISITOS DEL PROGRAMA DBE

DBE participación contrato disposiciones y especificaciones de acuerdo con la orden ejecutiva 11625 y 49 CFR parte 26.

Objetivo a través de medios de la raza-Neutral

La ciudad ha establecido una DBE programa objetivo general trienal de ___ % para la participación de los negocios en todos los contratos para los años fiscales federales _____. Subcontratos otorgados por el contratista a las empresas de propiedad de las personas desfavorecidas y mixtas de que esas empresas son una parte son esenciales para el logro de objetivo DBE de la ciudad. Raza-neutral DBE participación incluye cualquier momento un gana DBE un primer contrato a través de procedimientos de contratación competitivo habitual, recibe un subcontrato en un contrato principal que no tiene una meta DBE, o incluso si hay una meta DBE, gana un subcontrato de un contratista que no consideraron su estado DBE en la fabricación de la concesión.

Objetivo específico del contrato

Donde hay un objetivo específico de contrato, incumplimiento de los requisitos de la concesión de esta parte de las disposiciones de DBE será suficiente tierra para rechazar la oferta. Mediante la presentación de su oferta, cada licitador da garantías de que cumplirá meta de porcentaje de la ciudad establecido en

la parte de participación por empresas desfavorecidas en la ejecución de cualquier contrato resultante de esta solicitud o, como alternativa, que él o ella ha hecho tales esfuerzos como exige la parte II de esta disposición.

Se ha establecido un objetivo específico del contrato de ___percent (%) para este proyecto: (fondos de estímulo).

Los licitantes se informaron que solo el precio no constituye una base aceptable para rechazar las ofertas del DBE a menos que el licitador demuestre que precio razonable no puede obtenerse una DBE. A discreción de la ciudad, la falta de un postor para cumplir con el objetivo DBE o para mostrar los esfuerzos razonables para ello constituirá razón suficiente para el rechazo de la oferta. Tales esfuerzos razonables se discuten en la sección II.

Conforme a la parte de regulaciones federales 49 CFR 26, las siguientes páginas proporcionará oferentes con información sobre los requisitos del programa DBE de la ciudad, que es administrado por la oficina de derechos civiles de la ciudad. Aclaraciones de las especificaciones del DBE junto con ayuda en la cumplimentación de los formularios de la certificación pueden obtenerse llamando al (704) 432-2566. Oferentes también tendrá la oportunidad de hacer preguntas con respecto a las directivas contenidas en las disposiciones del DBE en la conference(s) pre-bid/pre-proposal.

A. CLÁUSULA DE GARANTÍA DE CONTRATO

Es la política de la ciudad que DBE como se define en el Departamento de los E.E.U.U. del transporte Reglamento 49 CFR parte 26 tendrán la oportunidad de competir y participar en la ejecución de contratos financiados total o parcialmente con fondos federales. Cada contrato firmado entre la ciudad, contratista y subcontratista deberá incluir el siguiente aseguramiento según lo requerido en [véase 49 CFR, parte 26.13(b)]:

«El contratista, los sub-receptores o subcontratista no discriminarán en base a raza, color, origen nacional o sexo en la ejecución de este contrato. El contratista llevará a cabo los requisitos aplicables de 49 CFR parte 26 en los contratos concesión y administración asistida por el Departamento de transporte DOT. Incumplimiento por el contratista para llevar a cabo estos requisitos en un incumplimiento material de este contrato, que puede resultar en la terminación de este contrato o tal otro remedio como el destinatario considere oportunas".

Este lenguaje está incluido para cumplir con las leyes federales pertinentes y para asegurar que todas las personas que entran en cualquier forma directa o indirecta del contrato con la ciudad, a través de la ciudad de Charlotte, son conscientes de su responsabilidad y el compromiso de la ciudad para ver que DBE política la ciudad se lleva a cabo en todos los casos.

B. DOCUMENTACIÓN DE LOS ESFUERZOS DE BUENA FE

Para monitorear la participación de DBE contratos federalmente asistido que licitantes tienen que presentar con sus ofertas, en el formulario, los nombres, respectivo ámbito de trabajo/servicio a realizar y los valores del dólar de cada subcontratista DBE que el licitante propone para la participación en el contrato de trabajo. Si la información así presentada indica

que no se alcanzarán la meta de la ciudad, el adjudicatario también deberá presentar evidencia suficiente para demostrar a satisfacción de la ciudad que el licitador ha de buena fe hecho todo esfuerzo razonable, a juicio de la ciudad, para cumplir tales objetivos antes de la adjudicación del contrato.

Una oferta no se considera sensible a menos que el postor cumpla con el título 49 código de regulaciones federales, parte 26 y programa DBE de la ciudad. Los licitantes son **requeridos** a presentar la siguiente documentación con su presentación de oferta:

DBE forma A: horario de participación DBE

Nota: Este formulario (adjunto en la exposición 2) es una lista de acciones que usted debe considerar como parte de los esfuerzos de buena fe para obtener participación de DBE. No pretende ser exhaustiva o exclusiva:

1. Solicitar a través de todo razonable y disponible significa (por ejemplo, asistencia a reuniones de pre-oferta, publicidad y/o avisos por escrito) el interés de todos certificados que tienen la capacidad para realizar el trabajo del contrato de exportación con calendario establecido. El licitante deberá solicitar este interés plazo suficiente para permitir la exportación responder a la solicitud. El licitante debe determinar con certeza si el DBE está interesado por tomar las medidas necesarias para el seguimiento de las solicitudes iniciales.
2. Seleccionar porciones de la obra a realizar por DBE para aumentar la probabilidad de que se logrará metas de exportación con calendario establecido. Esto incluye, donde apropiado, rompimiento de contrato de trabajo artículos en económicamente factibles unidades para facilitar la participación de DBE, incluso cuando el contratista principal de lo contrario podría preferir realizar estos elementos con sus propias fuerzas de trabajo.
3. Proporcionar interesados DBE con información adecuada sobre los planes, especificaciones, y requisitos del contrato en tiempo y forma en ayuden a responder a una solicitud de.
4. Negociación de buena fe con DBE interesado. Es responsabilidad del licitador a disposición una parte de la obra de DBE subcontratistas y proveedores, con el fin de facilitar la participación de DBE. Evidencia de dicha negociación incluye los nombres, direcciones y números de teléfono de exportación que era considerados; una descripción de la información proporcionada con respecto a los planos y las especificaciones para los trabajos seleccionados para la subcontratación; y evidencia en cuanto a por qué acuerdos adicionales no se alcanzaba para DBE realizar el trabajo. (2) un postor con criterio de buen negocio sería considerar un número de factores en la negociación con los subcontratistas y tomar precio y capacidades de la empresa así como contrato de objetivos en la consideración. Sin embargo, el hecho de que pueden existir algunos costos adicionales involucrados en encontrar y utilizar DBE no es en sí mismo razón suficiente por falta de postor cumplir con la meta DBE de contrato, como durante mucho tiempo esos costos son razonables. También, la capacidad o el deseo de un contratista para realizar el trabajo de un contrato con su propia organización no releva el adjudicatario de la responsabilidad para hacer esfuerzos de buena fe. Prime

contratistas sin embargo, no están obligados a aceptar mayores cotizaciones de exportación si la diferencia de precio es excesiva o irrazonable.

5. Rechazar no DBE ser no cualificado sin razones sólidas basadas en una investigación exhaustiva de sus capacidades. Permanente del contratista dentro de su industria, pertenencia a determinados grupos, organizaciones, o asociaciones y afiliaciones políticas o sociales (por ejemplo Unión vs estado de empleados no sindicalizados) como no legítima causa para el rechazo o la no captación de las ofertas en los esfuerzos del contratista para cumplir el objetivo del proyecto.
6. Haciendo esfuerzos para ayudar a interesado DBE en la obtención de equipos, suministros, materiales, o relacionados con la asistencia o servicios.
7. Eficazmente utilizando los servicios de minorías y mujeres disponibles las organizaciones comunitarias, grupos minoritarios y mujeres contratista: oficinas de asistencia de negocios de minorías y mujeres locales, estatales y federales; y otras organizaciones como permitido sobre una base caso por caso para prestar asistencia en el reclutamiento y colocación de DBE.

Los licitantes deberán presentar la información requerida anteriormente por una cuestión de sensibilidad (Ver CFR parte 26,53 (b)(3)(i)).

C. DBE PROGRAMA DEFINICIONES, COMO SE UTILIZA EN CONTRATO

1. "Empresa desfavorecidos" o "DBE" significa una preocupación de negocio pequeño:
 - a. que es por lo menos el cincuenta y uno (51%) por ciento propiedad de uno o más social y económicamente desfavorecidos, personas, o en el caso de cualquier empresa de propiedad pública, por lo menos el cincuenta y uno (51%) por ciento de la población de la cual es propiedad de uno o más desfavorecidos social y económicamente individuos; y cuya gestión y diariamente las operaciones del negocio son controladas por uno o más de los dueños individuales desfavorecidos social y económicamente.
 - b. una DBE no incluirá una pequeña preocupación de negocio donde esa inquietud o a un grupo de preocupaciones controlado por el mismo socialmente y económicamente desfavorecidos de individuo o individuos tiene ingresos brutos promedio anuales superior a \$20,410,000.00 en los años anteriores tres 3 fiscales o no es elegible como una pequeña empresa definida por la administración de pequeños negocios en 13 CFR parte 121.
2. «social y económicamente desfavorecidos individuos» significa que las personas que son ciudadanos de los Estados Unidos (o residentes permanentes legalmente admitidos) y que son:
 - a. cualquier individuo, que encuentra un recipiente para ser un individuo social y económicamente desfavorecido sobre una base caso por caso.

b. cualquier individuo en los siguientes grupos, los miembros de los cuales refutablely se presume que son social y económicamente desfavorecidos:

- (i) "Negros Americanos" que incluye a las personas con orígenes en cualquiera de los grupos raciales negros de África;
- (ii) "Hispanoamericanos," que incluye personas de mexicana, puertorriqueña, cubana, Dominicana, Central o América del sur, u otro español o Portugués cultura u origen, independientemente de su raza;
- (iii) "Nativos americanos", que incluye a las personas que son los indios americanos, esquimales, aleutianos o nativos de Hawai;
- (iv) "Asia y el Pacífico los americanos" que incluye a las personas cuyos orígenes son de Japón, China, Taiwán, Birmania (Myanmar), Corea, Vietnam, Laos, Camboya, Filipinas (Kampucha), Tailandia, Malasia, Indonesia, Brunei, Samoa, Guam, los E.E.U.U. los territorios en fideicomiso de las islas del Pacífico (República y Palau) y el commonwealth de las islas marianas del norte, Macao, Fiji, Tonga, Kiribati, Juvalu, Mauro, Estados federados de Micronesia o Hong Kong;
- (v) "Subcontinente asiático americanos," que incluye a las personas, cuyos orígenes son de la India, Paquistán y Bangladesh, Bhután, Maldivas, Nepal o Sri Lanka;
- (vi) "Las mujeres" independientemente de la raza, grupo étnico u origen;
- (vii) o cualquier adicionales grupos cuyos miembros son designados como social y económicamente desfavorecidos por la SBA en virtud del §8(a) de la Small Business Act. La ciudad hará una presunción de refutación que individuos en los grupos anteriores son social y económicamente desfavorecidos. Tal presunción puede ser recusado por un tercero conforme a los procedimientos en 49 CFR §26.69; y
- (viii) "Cuya propiedad" preocupación significa cualquier preocupación por lo menos el cincuenta y uno (51%) por ciento propiedad de la tribu como definido en esta sección.

D. LOS ELEMENTOS DE LOS DESFAVORECIDOS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE

1. socialmente desfavorecidos:

Individuos socialmente desfavorecidos son los que han sido sometidos a prejuicios raciales o étnicos o prejuicio cultural dentro de la sociedad estadounidense debido a sus identidades como miembros de grupos y sin consideración de sus cualidades individuales. Desventaja social debe provenir de circunstancias fuera de su control. Evidencia de la desventaja social individual debe incluir los siguientes elementos:

- a. al menos un objetivo distintivo que ha contribuido a la desventaja social, tales como raza, origen étnico, género, discapacidad, residencia de larga duración en un ambiente aislado de la corriente de la sociedad americana, u otras causas similares no comunes a individuos que no son socialmente desfavorecidos;
- b. experiencias de desventaja social sustancial y crónica en la sociedad estadounidense, no en otros países; y
- c. negativo impacto en entrar o avance en el mundo de los negocios debido a la desventaja. Se considerarán todas las pruebas pertinentes en la evaluación de este elemento. En cada caso, sin embargo, los receptores considerará educación, empleo y negocios/historia, en su caso, a ver si la totalidad de las circunstancias muestra desventaja en entrar o avanzar en el mundo de los negocios.

2. desfavorecidos económicas:

- a. personas económicamente desfavorecidas son individuos socialmente desfavorecidos cuya habilidad para competir en el sistema de libre empresa se ha deteriorado debido a oportunidades de capital y crédito disminuidas en comparación con otros en la misma o similar línea de negocio que no socialmente desfavorecidos.
- b. cuando Personal valor un individuo neto supera el umbral de \$750,000.00, concluyente es rebatida la presunción de desventaja económica y el individuo ya no es elegible para participar en el programa DBE.
- c. las personas que se presume no socialmente y económicamente en desventaja aún pueden solicitar certificación DBE. Para ello, debe demostrar que son desfavorecidos como personas.

3. DBE utilización

El licitador podrá basarse en la representación escrita por subcontratistas con respecto a su condición como empresas desfavorecidas en lugar de una investigación independiente, sin embargo;

- a. Previo a la concesión de este contrato, como solicitado por el Ayuntamiento, los licitantes deberán causar empresas desfavorecidas y joint-ventures con empresas desfavorecidas a presentar, a través de la oferta, caso documentación de certificación a la ciudad como lo requiere la aplicación de certificación DBE de NCDOT. Sobre la base de esta declaración y cualquier otra información relevante, debe la ciudad determinar cualquier firma a no ser un legítimo DBE, licitadores podrán sustituir DBE bona fide para la consideración de la ciudad.
- b. Después de la apertura de la licitación y durante el cumplimiento del contrato, los oferentes y el contratista, según sea el caso, están obligados a hacer todo esfuerzo razonable para reemplazar un subcontratista DBE que es incapaz de

realizar con éxito, con otra DBE, antes de sustituir un DBE que no está funcionando satisfactoriamente, el contratista recabará la aprobación de la oficina de la ciudad de la oficina de derechos civiles de la ciudad deberá aprobar todas sustituciones previas por escrito para asegurar que las sustituciones de los derechos civiles. las empresas están DBE bona fide. El contratista principal no puede terminar cualquier subcontratistas DBE y realizar ese trabajo a través de sus propias fuerzas o de un afiliado sin el previo consentimiento por escrito de la ciudad (oficial de derechos civiles de los CATS).

- c. En el caso del contratista incumplimiento con los requisitos de negocios desfavorecidos de este contrato, la ciudad deberá sancionar tal contrato como él o el TLC determine apropiado, incluyendo, sin limitarse a:

Retención de los pagos al contratista hasta que el contratista cumpla, o

Cancelación, terminación o suspensión del contrato, en todo o en parte.

- d. para información a los licitadores, adjunto al final de estas disposiciones es titulado *"contando DBE participación hacia DBE objetivos con sólo las empresas certificadas bajo NCDOT unificado programa de certificación"* describe normas, directrices y criterios para (a) haciendo las determinaciones en cuanto a la legitimidad de la DBE (b) asegurar que los contratos se adjudican a los licitantes que cumplan con objetivos de DBE y (c) participación de DBE metas DBE contar el Departamento de transporte. Debe prestarse especial atención al 30 por ciento regla DBE Primes y el 60 por ciento regla DBE proveedores.

- e. el contratista cooperará con el oficial de derechos civiles de la ciudad o una persona designada en cualquier revisión de procedimientos y prácticas con respecto a empresas desfavorecidas que el oficial de derechos civiles de vez en cuando puede realizar al contratista.

E. DBE INFORMAR REQUISITOS

El contratista deberá presentar el informe mensual sobre DBE participación a más tardar ^{el día 10 de} cada mes del período de contrato . Los contratista y subcontratistas deberán permitir el acceso a sus libros, registros y cuentas de la oficina de derechos civiles del TLC y la oficina de derechos civiles de la ciudad o un representante designado para propósito de investigación para determinar el cumplimiento de los requisitos especificados. Dichos registros se mantendrán por el contratista de manera que es fácilmente accesible a la ciudad por un mínimo de tres 3 años después de la terminación de este contrato.

Para asegurar que se cumplan todas las obligaciones bajo cualquier contrato adjudicado como resultado de esta solicitud de oferta, la ciudad llevará a cabo revisiones periódicas de los esfuerzos de participación de DBE del contratista durante la ejecución del contrato. El contratista deberá poner a la atención del oficial de derechos civiles de la ciudad cualquier situación en la que regularmente avances programados no son pagos a subcontratistas DBE.

La ciudad se pista e informar la medida de los esfuerzos de asistencia de negocios raza-neutral del contratista. Para la elaboración de informes, participación de DBE raza-neutral incluye, pero no se limita a, las siguientes:

Participación a través de un contrato principal en DBE, una DBE obtiene a través de procedimientos de contratación competitivos habituales;

Participación de DBE a través de un subcontrato en un contrato principal que no tiene una meta DBE; Participación del DBE en un primer contacto con superar una meta de contrato; y

Participación de DBE a través de un subcontrato del contrato principal que no tuvo en cuenta estado DBE de una empresa en la fabricación de la concesión.

PAGO F. símbolo y retención

El contratista se compromete a pagar cada subcontratista bajo el presente contrato principal para el desempeño satisfactorio de su contrato no más tarde de siete 7 días del recibo de cada pago el contratista recibe de la ciudad cualquier retraso o aplazamiento de pago de los plazos arriba referenciado puede ocurrir solamente para buena causa siguiente escrito de la ciudad. La ciudad hold retención de contratistas principales y prever las aceptaciones incrementales rápidas y regulares de porciones del primer contrato, pagar retención a contratistas basados en estas aceptaciones y requieren una cláusula del contrato que obliga el contratista a pagar todos retención debida al subcontratista finalización satisfactoria de los trabajos aceptados en 7 siete días después el pago de la ciudad al contratista.

Para propósitos de esta sección, el trabajo del subcontratista es completado satisfactoriamente cuando todas las tareas en el subcontrato se han realizado y documentado como el requerido por la ciudad. Cuando la ciudad ha hecho incremental aceptación de parte de un contrato principal, el trabajo de un subcontratista por que la aceptación se considera ser completado satisfactoriamente.

Falta del contratista a pagar subcontratistas como siempre será una violación material para que la ciudad pueda rescindir el contrato.

El contratista se compromete a devolver los pagos de retención a cada subcontratista dentro de los siete 7 días después de trabajan de los subcontratistas es completado satisfactoriamente. Cualquier retraso o aplazamiento de pago de los plazos arriba referenciado puede ocurrir solamente para buena causa siguiente escrito de la ciudad esta cláusula se aplica a los subcontratistas DBE y no DBE.

G. INFORMES Y REQUISITOS DE MANTENIMIENTO DE REGISTROS

1. el contratista presentará informes periódicos de contratación con empresas desfavorecidas en tal forma y manera y en el momento en que prescriba la ciudad, el **Informe mensual en el formulario de participación DBE** (adjunto a este documento) es actualmente requerida para ser presentada dentro de diez 10 días siguientes al final del mes.

2. el contratista y subcontratistas deberán permitir el acceso a sus libros, registros y cuentas de la oficina de derechos civiles de la FTA y derechos civiles oficial CATS o un representante designado para propósito de investigación para determinar el cumplimiento de los requisitos especificados. Dichos registros se mantendrán por el contratista de manera que es fácilmente accesible a la ciudad por un mínimo de tres 3 años después de la terminación de este contrato.
3. Para asegurar que se cumplan todas las obligaciones bajo cualquier contrato adjudicado como resultado de esta solicitud de oferta, la ciudad realizará revisiones periódicas de los esfuerzos de participación de DBE del contratista durante la ejecución del contrato. El contratista deberá traer a la atención de la oficina de derechos civiles de los CATS cualquier situación en la que regularmente avances programados no son pagos a subcontratistas DBE.

H. DIVERSOS REQUISITOS

1. no debe haber ninguna restricción a través de, por ejemplo, por las disposiciones de la ley, los acuerdos de asociación o requisitos de la carta de derechos de voto acumulativo u otra cosa que impedir que los propietarios minoritarios o mujeres, sin la cooperación o el voto de cualquier propietario que no es una minoría o una mujer, de tomar una decisión de negocios de la firma acuerdo con 49CFR26.71(c).
2. el contratista tomará medidas afirmativas en el establecimiento de requisitos bancarios locales de fondos de este proyecto. Falta investigar las oportunidades de utilizar instituciones bancarias propiedad de y controlados por minorías y mujeres de buena fe puede causar un contratista en el incumplimiento de CFR26.27 49. El requisito Federal de los Estados que no se consideran depósitos en las instituciones bancarias hacia el cumplimiento de los objetivos de DBE.

Contando DBE participación DBE metas con sólo

Las empresas certificadas bajo NCDOT unificada programa de certificación

- A. When a DBE participates in a contract, you count only the value of the work actually performed by the DBE toward DBE goals.
 1. Count the entire amount of that portion of a construction contract (or other contract not covered by paragraph (a) (2) of this section) that is performed by the DBE's own forces. Include the cost of supplies and materials obtained by the DBE for the work of the contract, including supplies purchased or equipment leased by the DBE (except supplies and equipment the DBE subcontractor purchases or leases from the prime contractor or its affiliate).
 2. Count the entire amount of fees or commissions charged by a DBE firm for providing a bona fide service, such as professional, technical, consultant, or managerial services, or for providing bonds or insurance specifically required for the performance of a DOT-

assisted contract, toward DBE goals, provided you determine the fee to be reasonable and not excessive as compared with fees customarily allowed for similar services.

3. When a DBE subcontracts part of the work of its contract to another firm, the value of the subcontracted work may be counted toward DBE goals only if the DBE's subcontractor is itself a DBE. Work that a DBE subcontracts to a non-DBE firm does not count toward DBE goals.
- B. When a DBE performs as a participant in a joint venture, count a portion of the total dollar value of the contract equal to the distinct, clearly defined portion of the work of the contract that the DBE performs with its own forces toward DBE goals.
- C. Count expenditures to a DBE contractor toward DBE goals only if the DBE is performing a commercially useful function on that contract.
1. A DBE performs a commercially useful function when it is responsible for execution of the work of the contract and is carrying out its responsibilities by actually performing, managing, and supervising the work involved. To perform a commercially useful function, the DBE must also be responsible, with respect to materials and supplies used on the contract, for negotiating price, determining quality and quantity, ordering the material, and installing (where applicable) and paying for the material itself. To determine whether a DBE is performing a commercially useful function, you must evaluate the amount of work subcontracted, industry practices, whether the amount the firm is to be paid under the contract is commensurate with the work it is actually performing and the DBE credit claimed for its performance of the work, and other relevant factors.
 2. A DBE does not perform a commercially useful function if its role is limited to that of an extra participant in a transaction, contract, or project through which funds are passed in order to obtain the appearance of DBE participation. In determining whether a DBE is such an extra participant, you must examine similar transactions, particularly those in which DBEs do not participate.
 3. Si un DBE no realizar ejercicio de responsabilidad de al menos 30 por ciento del costo total de su contrato con su propia fuerza de trabajo, o el DBE subcontrata una parte mayor del trabajo de un contrato que sería de esperar en base a prácticas de la industria normal para el tipo de trabajo, debe presumir que no realiza una función útil comercialmente.
 4. Cuando se DBE a que se presume no se realiza una función útil comercialmente conforme a lo dispuesto en el párrafo (c) (3) de esta sección, el DBE puede presentar evidencia para refutar esta presunción. Usted puede determinar que la firma está realizando una función comercialmente útil dada el tipo de trabajo y prácticas de la industria normal.
 5. Sus decisiones en materia de función útil comercialmente están sujetas a revisión por los interesados de funcionamiento administración, pero no son recurribles administrativamente a punto.

D. Utilice los siguientes factores en la determinación de si un DBE trucking company realiza una función útil comercialmente:

1. La DBE debe ser responsable de la gestión y supervisión de la operación de camiones todo para los que es responsable en un contrato particular, y no puede ser un arreglo artificial con el fin de alcanzar objetivos de DBE.
2. La DBE debe sí mismo poseer y operar al menos un carro completamente con licencia asegurado y operacional utilizado en el contrato.
3. El DBE recibe crédito por el valor total de los servicios de transporte que ofrece en el contrato utilizando camiones posee, asegura y funciona con controladores emplea.
4. DBE la puede arrendar camiones de otra firma DBE, incluyendo un operador propietario que está certificado como un DBE. El DBE que arrienda camiones de otra DBE recibe crédito para el arrendatario DBE ofrece en el contrato el valor total del transporte.
5. El DBE puede también arrendar camiones de una empresa no DBE, incluyendo un operador propietario. El DBE que arrienda camiones desde un no DBE tiene derecho a crédito por el valor total de los servicios de transporte prestados por arrendatarios no DBE no debe exceder el valor de servicios de transporte proporcionados por camiones de la DBE en el contrato. Participación adicional de arrendatarios no DBE recibe crédito para el cargo o Comisión que recibe como resultado del acuerdo de arrendamiento. Si un destinatario elige este enfoque, debe obtener consentimiento por escrito del funcionamiento apropiado de Dpto.
6. Ejemplo de este párrafo (d) (5): DBE firma X utiliza dos de sus propios camiones en un contrato. Arrienda dos camiones de DBE firma Y y seis camiones de crédito no DBE firma Z. DBE se otorgará por el valor total de servicios de transporte proporcionados por la empresa X y de Y de la empresa y también podrán ser adjudicados por el valor total de servicios de transporte proporcionados por cuatro de los seis camiones proporcionados por la empresa Z. En todos, se permitiría el crédito completo para la participación de ocho camiones. Con respecto a los otros dos camiones proporcionados por la empresa Z, podría concederse crédito DBE sólo para los honorarios o comisiones correspondientes a aquellos camiones empresa X recibe como resultado del contrato de arrendamiento con la empresa Z.
7. Para fines de este párrafo (d), un contrato de arrendamiento debe indicar que el DBE tiene uso exclusivo de control de la camioneta. Esto no excluye la camioneta arrendada de trabajar para otros durante la vigencia del contrato de arrendamiento con el consentimiento del DBE, mientras el contrato da la prioridad absoluta de la DBE para uso del carro arrendado. Camiones arrendados deben mostrar el nombre y número de identificación del DBE.

E. cuenta de gastos con la exportación de materiales o suministros hacia metas DBE conforme a lo dispuesto en el siguiente:

1. Si los materiales o suministros son obtenidos de un fabricante DBE, cuenta 100% del costo de los materiales o suministros hacia objetivos de DBE. Para efectos de este párrafo, un fabricante es una empresa que opera o mantiene una fábrica o establecimiento que produzca, en las instalaciones, materiales, suministros, artículos o equipo requerido bajo el contrato y de carácter general, según las especificaciones.
2. Si los materiales o insumos son comprados en un distribuidor regular DBE, cuenta el 60% del costo de los materiales o suministros hacia objetivos de DBE. Para efectos de este párrafo, un comerciante regular es una empresa que es propietaria, opera o mantiene una tienda, almacén u otro establecimiento en el que los materiales, suministros, artículos o equipo de carácter general descrita en las especificaciones y requerido bajo el contrato son comprados, mantiene en stock, y regularmente vendido o arrendado al público en el curso normal del negocio.
 - r. para ser distribuidor de regular, la empresa debe ser un negocio establecido y regular que involucra, como su negocio principal y bajo su propio nombre, en la compra y venta o arrendamiento de los productos en cuestión.
 - b. una persona puede ser un vendedor regular de artículos a granel como productos derivados del petróleo, acero, cemento, grava, piedra o asfalto sin ser propietario, operar o mantener un lugar de negocios, conforme a lo dispuesto en este párrafo si la persona que tanto es propietaria y opera equipos de distribución para los productos. Cualquier complemento de equipos de distribución de distribuidores regulares será un contrato de arrendamiento a largo plazo y no sobre una base ad hoc o contrato por contrato.
 - c. envasadores, corredores, representantes de fabricantes u otras personas que arreglan o agilizar las transacciones no son distribuidores regulares en el sentido de este párrafo.
3. con respecto a los materiales o suministros comprados de un DBE que no es fabricante ni distribuidor regular, cuenta la cantidad total de cuotas o comisiones cobra por asistencia en la adquisición de los materiales y suministros, o cuotas o gastos de transporte para la entrega de materiales o suministros requeridos en un lugar de trabajo, hacia objetivos de DBE, siempre que determinan los honorarios a ser razonables y no excesivos con respecto a los honorarios habitualmente permitidos para servicios similares. Sin embargo no cuenta cualquier porción del costo de los materiales y suministros se hacia objetivos de DBE.

F el. Si una empresa no está actualmente certificada como DBE conforme a las normas de la subparte D de esta parte en el momento de la ejecución del contrato, no cuentan la participación de la empresa hacia metas DBE, excepto lo dispuesto en el §26.87 (i).

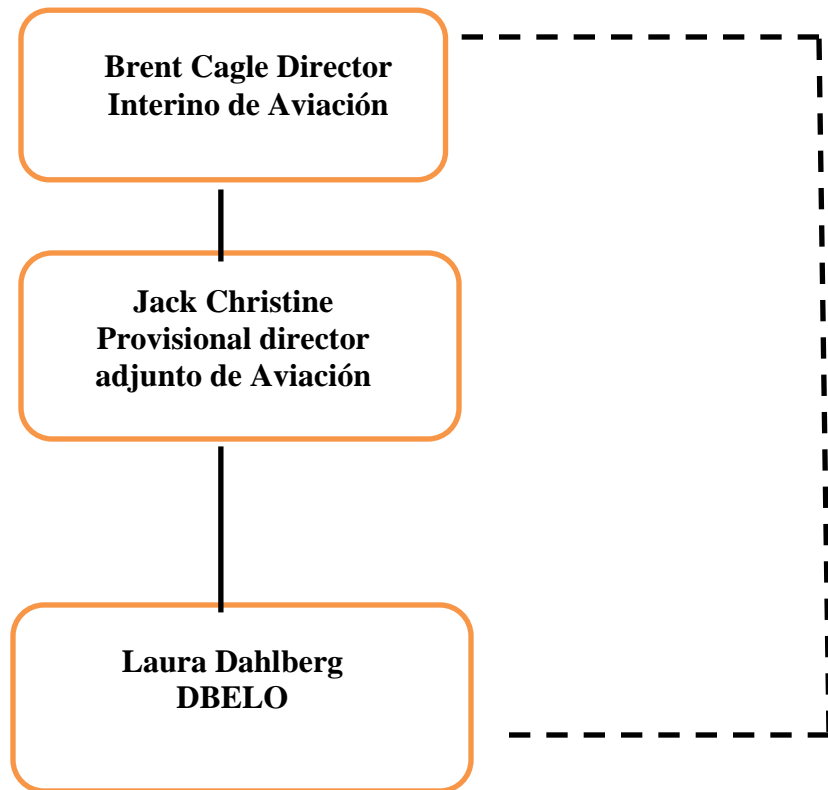
G. no no cuenta el valor en dólares de la obra realizado bajo un contrato con una firma después de que ha dejado de ser certificados hacia su objetivo.

H. hacer no cuenta la participación de un subcontratista DBE hacia el cumplimiento final del contratista con sus obligaciones de DBE un contrato hasta que se contó la cantidad realmente se ha pagado al DBE.

Anexo 7: Organigramas

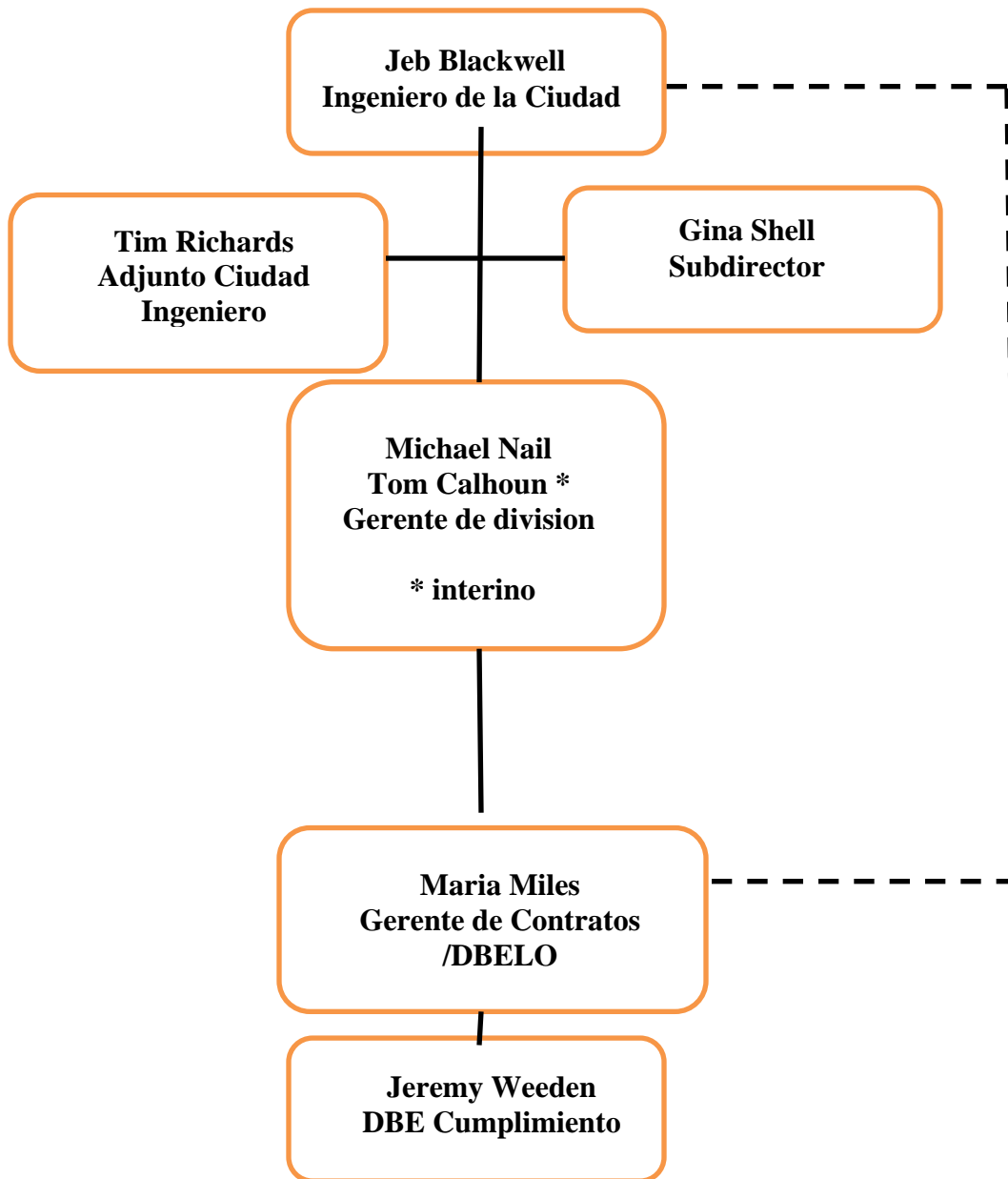
Anexo 7a

Organigrama de la aviación (DBELO)



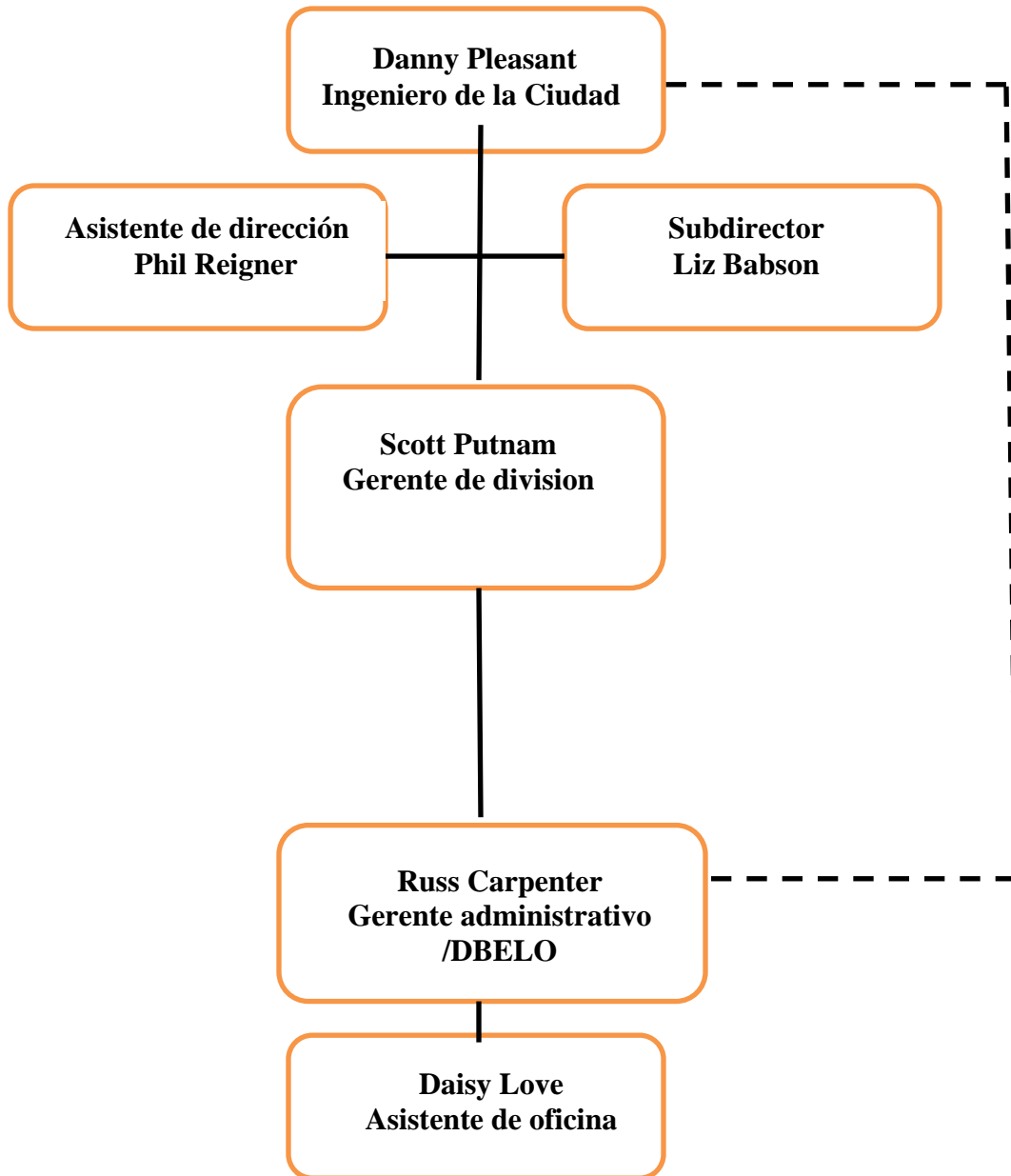
Anexo 7b

E & PM organigrama (DBELO)



Anexo 7c

Organigrama CDOT (DBELO)



Anexo 7D

Organigrama de CATS (DBELO)

